CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0686 DE 2021

CLAUDIA LORENA CALDERÓN TELLEZ
PRIMER INFORME PERIODO 7 (16/09/2021 - 15/10/2021)

PRESENTADO A:
MARIA TERESA PARRADO BLANCO
SUPERVISORA

19 DE OCTUBRE DEL 2021

Contrato No:	0686 DEL 12 MARZO DE 2021		
No. Registro Presupuestal:	1982 DEL 16 MARZO DEL 2021		
Contratista:	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ		
Supervisor o Interventor:	MARIA TERESA PARRADO BLANCO		
Objeto del contrato o convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN, ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN A LOS REFERENTES INSTITUCIONALES DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.		
Valor total del contrato o convenio:	$ 25.800. 000.oo M/cte.		
Plazo de ejecución:	SEIS (6) MESES		
Adicional En Valor:	$12.900.000 MCTE		
Prorrogas :			
Fecha de Inicio:	16 MARZO DEL 2021	Fecha de Finalización:	15 DICIEMBRE DE 2021

GENERALIDADES

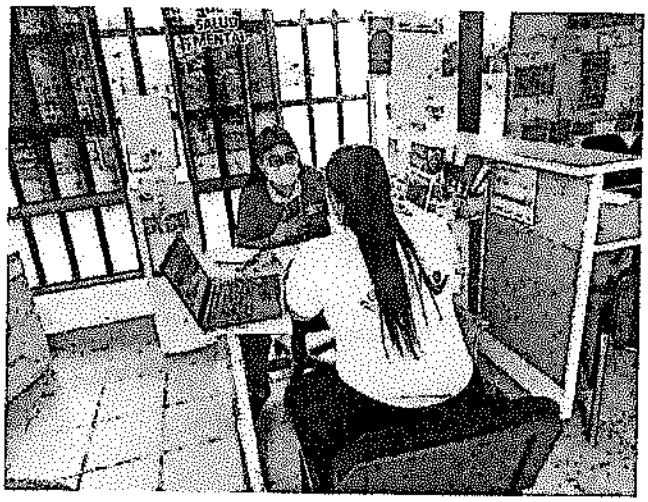
En la actualidad bajo la Ley 1616 de 2003 se define la **Salud Mental** como "un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad". En este sentido es necesario resaltar que mediante la asistencia técnica se fortalece la promoción de acciones que den respuesta institucional y comunitaria para mitigar y superar el impacto de las diferentes formas de violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y demás factores de riesgo asociados a las afectaciones que presenta el individuo a lo largo del ciclo vital sobre su salud mental, Para ello se hace necesario prioridad en salud pública su Inclusión en el Plan Decenal de

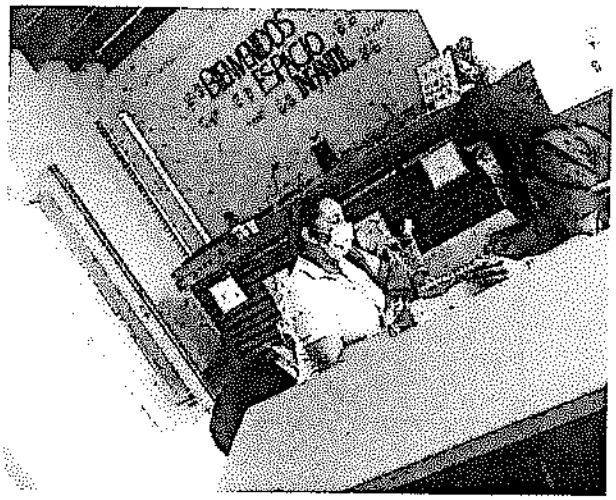
Salud Pública 2012 -2021 a través de la Dimensión anteriormente referenciada y la Expedición de la Ley nacional de Salud Mental (Ley 1616/2013).

Mediante el presente informe, me permito relacionar las actividades realizadas durante el periodo **7** comprendido del **16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DEL 2021,** de acuerdo con las obligaciones establecidas en la Cláusula Octava del Contrato de Prestación de Servicios **No.0686/2021.**

ITEM 1. Realizar acompañamientos técnicos y/o desarrollo de capacidades institucionales (2 por municipio) a los referentes municipales de Salud Mental y/o Secretarios de Salud locales, Coordinadores de los Planes de Salud Pública en los municipios de: **(PUERTO LÓPEZ, LA MACARENA, MESETAS, CABUYARO Y VILLAVICENCIO)** en las Políticas Públicas y demás lineamientos que direccionan el desarrollo de las acciones establecidas en la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, Promoción de la Salud Mental en los diferentes Entornos (Hogar, comunitario, Educativo y laboral). Política Nacional de Salud Mental y Política Integral para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas y orientación de acciones al plan de intervenciones colectivas PIC municipal.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En Cumplimiento de esta actividad el día 21 de septiembre del 2021 realice ejercicio de asistencia técnica al municipio de PUERTO LOPEZ META se realizó la socialización de la política pública de salud mental y verificación de rutas de atención en salud mental, Orientación en la conformación de grupo de ayuda y principales herramientas en la promoción de la salud mental del municipio





REGISTRÓ FOTOGRAFICO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

ANEXO N° 1:
-Registro de asistencia
-Ejercicio de convocatoria
-Acta de reunión N° 120

CLAUDIA LORENA CALDERÓN TÉLLEZ
TRABAJADORA SOCIAL
CELULAR 3212448817
Lorenacalderontellez@hotmail.com

-Diapositivas utilizadas

ITEM 2. Fortalecer la Gestión sectorial e intersectorial a través de 4 acompañamientos técnicos requeridos para la operatividad del Comité Municipal orientado a la Promoción de la Convivencia y Atención de los Problemas - Trastornos Mentales y el desarrollo del Plan de Acción que desde esta instancia se desarrolla para la Promoción de la Convivencia y Atención de los Problemas y Trastornos Mentales en cumplimiento a la Normatividad vigente aplicable Ley 1616 de 2013 y Política Nacional de Salud Mental).

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad el día 21 de septiembre del 2021 realice ejercicio de acompañamiento y seguimiento a la operatividad de los comités de salud mental del municipio de Puerto López Meta el cual a la fecha existe decreto 125 del 29 de junio del 2021 comité de salud mental con dos reuniones hasta la fecha (pendiente actualizar el acto administrativo) acciones de prevención del suicidio, socialización de la ruta de atención en salud mental, desarrollo de acciones en la escuela de padres en promoción de la salud mental.

ANEXO N° 2:
- formato de operatividad de los comités
-rutas de atención en salud mental

ITEM 3. Realizar 4 ejercicios de acompañamiento técnico y seguimiento al cumplimiento del funcionamiento y/o creación mediante acto administrativo (decreto o Resolución) del comité Integral de Drogas y planes de acción (uno por municipio): **PUERTO LÓPEZ, LA MACARENA, MESETAS, CABUYARO Y VILLAVICENCIO.** Verificar adopción de las Políticas Públicas y lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Justicia y el Derecho. Política de Drogas -Ruta Futuro).

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: El cumplimiento de este item 23 de septiembre del 2021 realice ejercicio de acompañamiento técnico al comité de reducción del consumo de sustancias psicoactivas el cual esta actualizado el decreto de reducción del consumo a la fecha se ha llevado a cabo dos comités y está en construcción el plan de acción.

ANEXO N° 3:
-formato de seguimiento a los comités de drogas

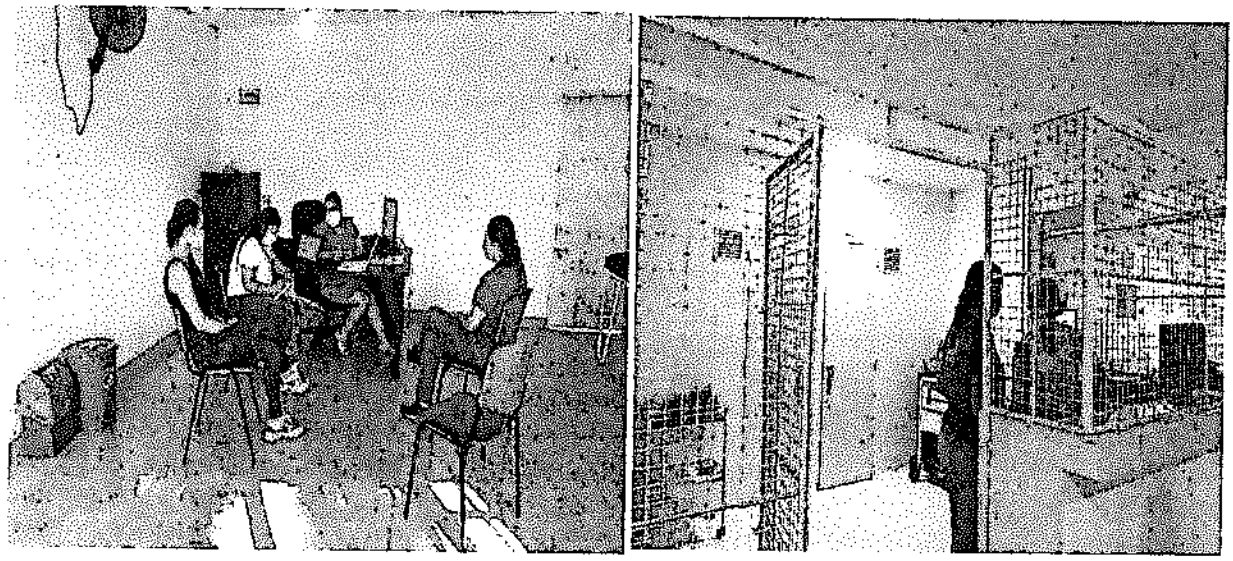
ITEM 4. Desarrollar 3 jornadas de fortalecimiento y desarrollo de capacidades a través de las cuales se promueva la operatividad de la Red Departamental de apoyo a pacientes con trastornos mentales, sus familias y/o cuidadores, realizar acciones pertinentes para el cumplimiento de la ruta de atención a pacientes con trastornos mentales.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento a esta actividad el día 21 de septiembre del 2021 realice ejercicio de desarrollo de capacidades en el municipio de Puerto López dirigido a población víctima del conflicto armado en disminución del estigma en salud mental y rutas de atención en salud

ANEXO N° 4:
-Acta de reunión

ITEM 5. Realizar 8 ejercicios de seguimiento y monitoreo permanente 4 IPS habilitadas para la atención en los Servicios de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Departamento del Meta en la verificación y seguimiento a las acciones de promoción, prevención, y atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, según normatividad vigente, identificando los Servicios ofertados, tipos de convenio, mecanismo de acceso a los servicios y población atendida, con el objeto de promover los derechos de las personas con trastorno y/o enfermedad mental según los lineamientos Nacionales, protocolos, guías de atención para los eventos de interés en salud mental. En caso de encontrar barreras de acceso o reporte de familiares de pacientes se articulará con la gerencia de prestación de servicios de la Secretaría de Salud del Meta.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad el día 30 de septiembre del 2021 realice ejercicio de seguimiento y monitoreo a la clínica de salud mental SAMEN en atención de urgencias en salud mental el cual cuenta con 8 camas de atención, 4 de observación y dos de hombre observación y dos de pediatría cuenta actualmente con dos médicos psiquiatras y brindan atención a todas las EPS.



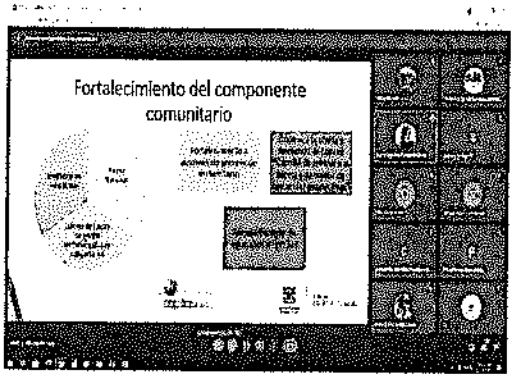
Registro de visita seguimiento clínica SAMEN

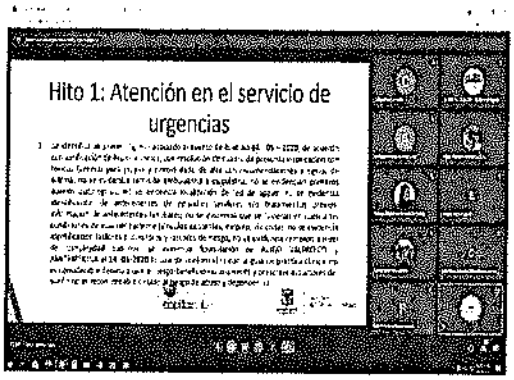
Anexo 5 :

- Acta de reunión visita se seguimiento clínica SAMEN

ITEM 6. Socializar mediante 2 mesas de trabajo convocadas por la referente de la dimensión, en articulación con la gerencia de prestación de servicios de salud y gerencia de calidad, inspección y vigilancia de los servicios, para la revisión de cumplimiento de las IPS, frente a la atención integral en salud, ruta integral en salud y demás que dicte el Ministerio de Salud y Protección Social.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de este ítem contractual el día 28 de septiembre del 2021 participe de mesa de análisis en atención de casos paciente residente del municipio de la macarena meta paciente masculino, de núcleo disfuncional fracturado sin presencia de red de apoyo con rupturas en vínculos paterno filiales, DJ del municipio, ejercicio priorizado con el ánimo de establecer plan de acción y garantizar mejores oportunidades con el fin de prevenir próxima intento de suicidio





Registro de asistencia desarrollo de capacidades personal cruz roja

ITEM 7. Realizar las acciones de Gestión requeridas para apoyar la operatividad del comité Departamental de Atención integral y Control de la Oferta Ilícita de Sustancias psicoactivas teniendo en cuenta la normatividad vigente aplicable (Ejercicio de convocatoria, actualiza con de directorio, apoyo ejercicios de concertación, seguimiento cumplimiento PIDD 2020-2023 con IPS y demás acciones que requieran).

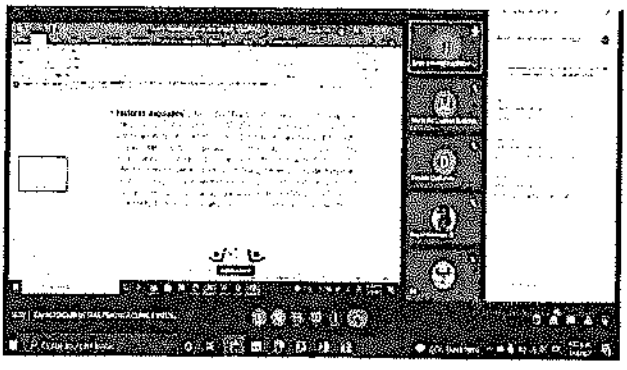
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad el día 13 de octubre del 2021 contri oficio y envié convocatoria al comité de reducción del consumo de sustancias psicoactivas a instituciones de DEMANDA ejercicio programada para desarrollar el dia jueves 21 de octubre del 2021 a las 8:30 am de manera virtual.

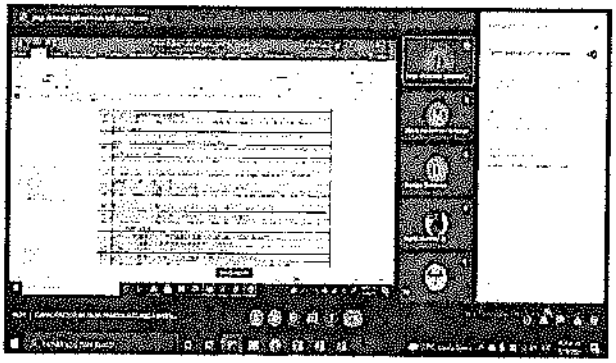
Anexo 6 :

- Oficios de convocatoria y correos enviados

ITEM 8. Realizar acciones de desarrollo de capacidades en articulación con el médico psiquiatra de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental mediante reuniones de acompañamiento técnico sobre la ruta de atención integral en salud aplicada en los casos presentados (eventos de interés en salud mental) en municipios priorizados del Departamento del Meta.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de este ítem contractual el día 05 de octubre del 2021 participe de desarrollo de capacidades en atención guía de práctica clínica intento de suicidio dirigido a las médicos y personas asistencial de la Cruz Roja Granada Meta

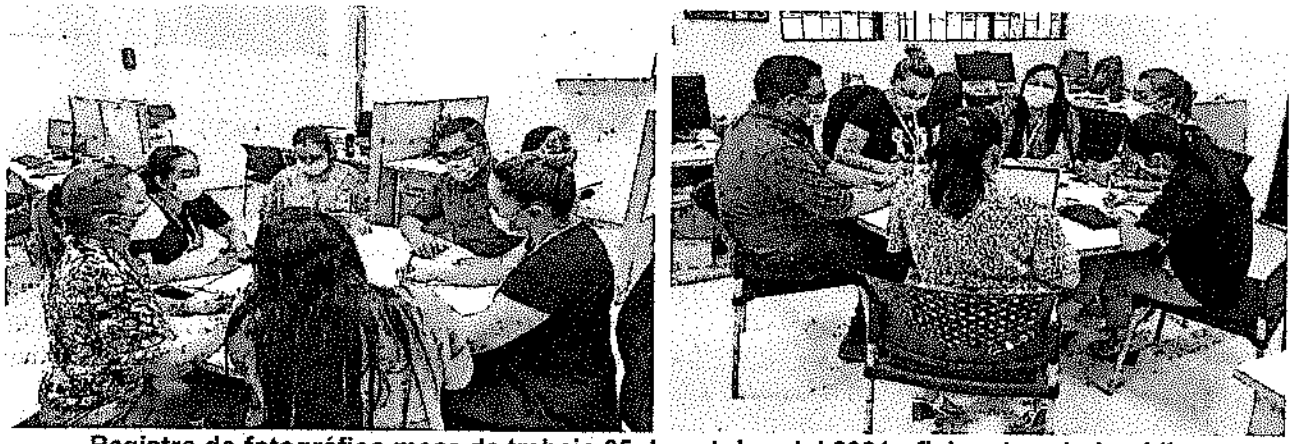




Registro fotográfico de desarrollo de capacidades de manera virtual

ITEM 9. Realizar una mesa de trabajo siguiendo el direccionamiento de la coordinadora de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, ejercicio articulado con el profesional de vigilancia en salud pública (epidemióloga) asignada a la dimensión y los profesionales del grupo gestión, para revisar el comportamiento epidemiológico de los eventos de interés en salud mental.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad 05 de octubre del 2021 se llevó a cabo mesa de trabajo junto con la epidemióloga, coordinadora de la Dimensión jefe María teresa Parrado y el Equipo de apoyo a la DCSYSM ejercicio de revisión y análisis de indicadores de resultado y producto de la DCSYSM en la oficina de salud pública de la secretaria de salud del meta



Registro de fotográfico mesa de trabajo 05 de octubre del 2021 oficina de salud publica

Anexo 7 :

-Registro de asistencia

ITEM 10. Realizar las acciones de gestión que se requieran por parte de la coordinación del programa convivencia social y salud mental y la gerencia de promoción y prevención (apoyar el diligenciamiento de matrices, la realización de comités, participar de las reuniones convocadas por la gerencia de pyp, la coordinadora del programa, las asistencias técnicas convocada por el ministerio de salud y protección social, responder según requerimientos a las solicitudes, realizar ejercicios de acompañamiento técnico y seguimiento a las acciones del plan de intervenciones colectivas PIC según los municipios direccionados por la coordinadora del programa, orientar a los usuarios que demanden atención o información sobre la ruta de atención en salud mental en las instalaciones de la Secretaria de Salud del Meta y demás acciones que se presenten según competencia de la SSM.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de este ejercicio el 28 de septiembre del 2021 realice el diligenciamiento del cumplimiento de la ley 1785 de 2016 matriz de pobreza extrema y circular 011 de 2021 seguimiento a metas priorizadas para superar la pobreza extrema.

Anexo 8:

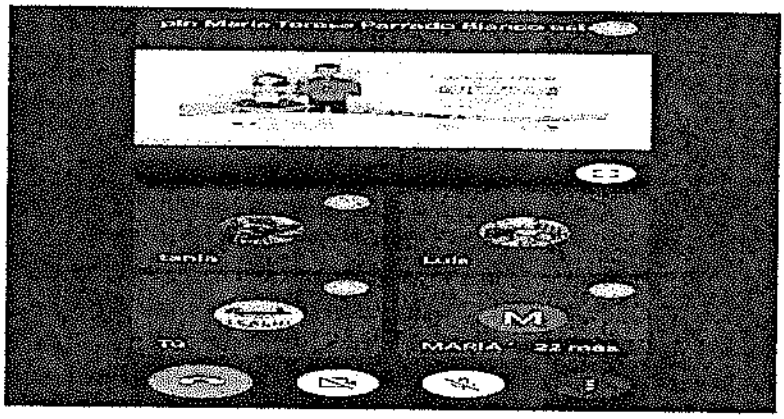
- Envió de correo electrónico

ITEM 11. Al finalizar el contrato en coordinación con el equipo de profesionales de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental entregar organizado el archivo de cada una de las acciones que soportan la implementación de las acciones direccionadas desde el programa (línea de intervención IPS-Red de apoyo a pacientes con trastornos mentales).

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad el día 15 de octubre del 2021 organice el archivo con cada una de las actas, evidencia fotográfica y registro de asistencia.

ITEM 12. Participar activamente en la formulación de los proyectos de su dimensión para el 2022, de acuerdo con las proyecciones, indicadores y objetivos y en consonancia con la gerencia de promoción y prevención.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad el día 01 de octubre de 2021 realice ejercicio de asistencia técnica a los municipios con el fin de brindar lineamientos técnicos en conmemoración del día mundial de la salud mental.



ANEXO N° 9:

-correo enviado

ITEM 13. las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: en cumplimiento de esta actividad el día 11 de octubre envié a la coordinadora de la Dimensión de Convivencia social y salud mental el informe detallado de las asistencias técnicas direccionadas a los municipios

ANEXO N° 10:

- Matriz de acciones y asistencias

ITEM 14). Hacer entrega al supervisor de los siguientes documentos a) informe de ejecución mensual escrito y en medio magnético incluyendo insumos que soportan el desarrollo de las acciones establecidas. B) presentar un informe ejecutivo al finalizar el contrato, que incorpore los resultados de la gestión realizada en cumplimiento de las obligaciones contractuales. C) Copia legibles del comprobante de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) en los términos señalados en la Ley.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0686 DE 2021

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: El día 19 de octubre del 2021 realice entrega de informe al Supervisor del contrato N° 0686 del 2021 con el informe de ejecución escrito y en medio magnético, registro fotográfico y demás soportes de cada una de las actividades, pago de aporte a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente al mes de septiembre del 2021.

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 0686 DEL 2021

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO			
PRIMER PAGO(01)	$4.300.000. oo	16 marzo al 15 abril del 2021	16,66%
SEGUNDO PAGO(02)	$4.300.000. oo	16 abril al 15 mayo del 2021	16,66%
TERCER PAGO(03)	$4.300.000. oo	16 mayo al 15 junio del 2021	16,66%
CUARTO PAGO(04)	$4.300.000. oo	16 junio al 15 julio del 2021	16,66%
QUINTO PAGO (05)	$4.300.000. oo	16 julio al 15 agosto del 2021	16,66%
SEXO PAGO (06) AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$4.300.000. oo	16 agosto al 15 septiembre del 2021	16,66%
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$25.800.000. oo	16 marzo al 15 de septiembre del 2021	100%
ADICION Y PRORROGA	$12.900.000. oo	16 de septiembre al 15 de diciembre del 2021	100%
PAGO AUTORIZADO EN EL SIGUIENTE INFORME (periodo 7)	$4.300.000	16 de septiembre al 15 de octubre de 2021	33,33%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$8.600.000	16 de octubre al 15 de noviembre de 2021	66.66%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$38.700.000. oo	16 marzo al 15 de diciembre del 2021	100%

CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ
Contrato 0686 de 2021

MARIA TERESA PARRADO BLANCO
COORDINADORA D3CSYSM

CLAUDIA LORENA CALDERÓN TÉLLEZ
TRABAJADORA SOCIAL
CELULAR 3212448817
Lorenacalderontellez@hotmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0686 DEL 2021

ANEXOS

CONTRATO N° 0686 DEL 2021 PROFESIONAL CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ

ANEXO N° 1

	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

FECHA	21 SEPTIEMBRE DEL 2021	HORA	11:00 AM – 1:00 PM
ASISTENCIA TECNICA N° 120	MEDIO DE CONVOCATORIA	Correo electrónico	
MUNICIPIO	PUERTO LOPEZ Meta		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÒN	Alcaldía Municipal de PUERTO LOPEZ		
DIRECCIÒN	Cra. 6 #4-40, Puerto López,	**BARRIO**	Centro
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/DIRECTOR/GERENTE/ALCALDE	**CARLOS JULIO GUTIERREZ TURRIAGO REF DE SALUD MENTAL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ**		
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN RECIBE LA VISITA DE ASISTENCIA TECNICA	LUISA DEL PILAR BECERRA ROZO	**Tel.**	3214456790
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	secsalud@puertolopez-meta.gov.co		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA ASISTENCIA TÉCNICA	CLAUDIA LORENA CALDERÓN TÉLLEZ -TRABAJADORA SOCIAL EQUIPO DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL		
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TECNICA			
BRINDAR ASISTENCIA TECNICA EN LA POLITICA DE ATENCION DE SALUD MENTAL, EJES, ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES Y RUTAS DE ATENCION			

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ASISTENCIA TECNICA ANTERIOR (*SÌ APLICA*)

Situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la normatividad vigente, protocolos, guías, entre otros.	**Compromiso de mejora planteado**	**Seguimiento en esta visita**
No aplica		

2. SEGUIMIENTO DE INDICADORES (*SÌ APLICA*)

No aplica

3. DESARROLLO DE IA ASISTENCIA TECNICA - DOCUMENTOS REVISADOS – FORTALEZAS DETECTADAS

Siendo las 11:00 am en la oficina de salud mental ubicada en la biblioteca municipal se da inicio a la asistencia técnica en presencia de la Referente de Salud Mental del municipio Psicologa Luisa del Pilar Becerra y la profesional de apoyo Claudia Calderon de la Secretaria de Salud del Meta.

se socializa la Política Nacional de Salud mental (Resolución 4886 de 2018) objetivo, enfoques, modelo de determinantes sociales, así como detalladamente cada uno de sus ejes: promoción de la convivencia y la salud mental, Prevención en salud mental y epilepsia, Atención integral en salud mental y epilepsia, Rehabilitación basada en la comunidad e inclusión social y Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial, se retroalimentan cada una de las respectivas estrategias y acciones que corresponden a cada

eje:

Eje 1- Promoción de la convivencia y la salud mental en los entornos: Generación y fortalecimiento de entornos resilientes, saludables y protectores que promuevan estilos de vida saludables, promoción del involucramiento parental, educación en habilidades psicosociales para la vida y fortalecimiento de la cultura propia como factor protector de la salud mental

Eje 2- Prevención de los problemas de salud mental individuales y colectivos, así como de los trastornos mentales y epilepsia: cualificar los dispositivos de base comunitaria adaptándolo, prevención de la conducta suicida, fortalecer las acciones de prevención de la epilepsia y fortalecer las acciones de detección e intervención temprana de riesgos en salud mental y epilepsia en la atención de medicina general, gineco-obstetricia, pediatría y medicina interna.

Eje 3- Atención integral de los problemas, trastornos mentales y epilepsia. (Tratamiento integral): desarrollo de redes integrales, con enfoque de atención primaria, para la atención en salud mental y epilepsia.

Eje 4- Rehabilitación integral e inclusión social: ampliar la cobertura y cualificar la implementación de la rehabilitación basada en comunidad en salud mental.

Eje 5- Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial: Gobernanza multinivel. Posteriormente se realizó una proyección de posibles acciones a desarrollar, pero es el territorio que a través de la instancia del comité de salud mental, teniendo en cuenta las problemáticas y necesidades de la comunidad y la competencia de cada una de las instituciones que hacen parte del mismo, crean y estipulan las acciones a desarrollar. Se indica que cada acción debe contemplar la población a quien va dirigida teniendo en cuenta los ciclos de vida (infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor) y los entornos (hogar, comunitario, educativo, institucional), el número de personas atendidas, el responsable (se debe ubicar la institución responsable y el rol de quien lo realiza) y porcentaje de avance de ejecución, el porcentaje total de ejecución y la casilla de observaciones, se le indica a la referente que debe hacerse seguimiento a estos planes de acción de forma periódica. Se le indica a la referente que se enviara vía correo electrónico los documentos orientadores: planeación de acciones de salud mental en el territorio y resolución 518 De 2019, Dx de salud mental y modelo de Rutas con el objetivo de ser revisados y en ese orden aplicar en territorio las observaciones realizadas en el ejercicio de acompañamiento técnico.

2. En la Política Integral para la prevención, atención al consumo de sustancias psicoactivas en los diferentes entornos hago una breve presentación, dejando el compromiso de realizar en el municipio una asistencia para esta línea ya que desde la dimensión se viene trabajando articuladamente con la secretaria de Gobierno Departamental en la conformación de los comités integrales de drogas en los municipios, donde es importante resaltar la participación de los mismo en diferentes reuniones realizadas.

3. Se indica al profesional del municipio la importancia de la actualizar y activar los comités de salud mental y spa, para el trabajo articulado con los diferentes actores en el territorio; así mismo se socializa los objetivos de los comités.

Finalmente se resalta la importancia de priorizar acciones que nos orientan las políticas públicas del Ministerio de salud y protección social

1. **TAREAS, COMPROMISOS Y RESPONSABLES**

Situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la normatividad vigente, protocolos, guías, entre otros.	**Compromiso de mejora planteado**	**Responsable**	**Fecha límite**
	-Realizar acciones en conmemoración del día mundial de la salud mental en articulación con las demás instituciones que hacen parte del comité de salud mental	PILAR BECERRA	OCTUBRE DEL 2021
	Envió de normatividad vigente	CLAUDIA CALDERON	OCTUBRE DEL 2021

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se finaliza la asistencia técnica recordando la importancia de aplicar en el territorio las observaciones realizadas en el ejercicio de acompañamiento técnico que brinda el Programa convivencia social y salud mental de la Secretaría de Salud del Meta, la implementación de la matriz del Plan de Drogas y la articulación con la secretaria de gobierno.

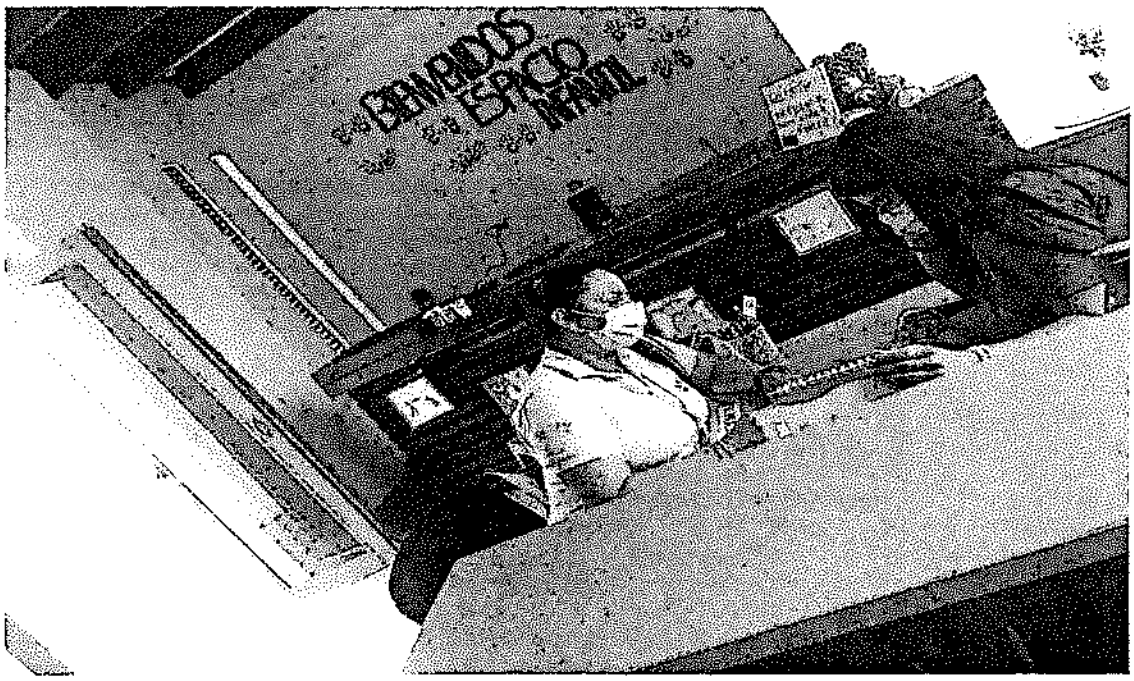
NOMBRE Y FIRMAS	
SE ANEXA REGISTRO DE ASISTENCIA	
QUIEN REALIZA LA ASISTENCIA TÉCNICA	**QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TECNICA**

* Puede anexar más filas o ampliar los espacios que considere necesario.

	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

REGISTRÓ FOTOGRAFICO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ





POLITICA NACIONAL DE SALUD MENTAL

RESOLUCIÓN 4886 DE 2018

DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

POLITICA NACIONAL DE SALUD MENTAL

RESOLUCIÓN 4886 DE 2018

- Que la Ley 1616 de 2013 contiene disposiciones para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental de la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la atención integral e integrada en salud mental, en consonancia con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución Política.
- Que de acuerdo con el artículo 11 la política deberá ser expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y tendrá que ser formulada e implementada bajo un enfoque de derechos, intersectorial, corresponsable y equitativo, en articulación con las demás políticas públicas vigentes.
- Que, de igual manera, la precitada ley establece los criterios de política para la reformulación, implementación y evaluación de la Política Nacional de Salud Mental, con base en los enfoques de derechos, territorial y poblacional por etapa del ciclo vital, todo ello con fundamento en el enfoque promocional de calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud



VISION



- La Política Nacional de Salud Mental busca posicionar la salud mental como agenda prioritaria para el país, tal como lo promulga la Ley 1616 de 2013 retomando lo propuesto en el Plan Iberoamericano de la Salud Mental 2015 – 2020 que recomienda1 :
- 1. Orientar programas de promoción que fortalezcan las habilidades psicosociales individuales y colectivas, la cohesión social y gestionen entornos saludables, resientes y protectores
- 2. Orientar programas de prevención que articulen los sistemas y servicios de salud mental con los dispositivos de base comunitaria.
- 3. Fortalecer la respuesta de los servicios de salud con enfoque de atención primaria en salud.
- 4. Promover la rehabilitación basada en comunidad y la inclusión social.
- 5. Optimizar los sistemas de información y de gestión del conocimiento, así como la articulación sectorial e intersectorial

ANTECEDENTES NORMATIVOS



- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD recomienda e incorpora públicas los principios internacionales de los derechos humanos, tales como: la garantía, la protección y la promoción, los cuales inciden positivamente en las condiciones de salud de las poblaciones.
- De igual manera, la inclusión de la salud mental dentro de las políticas públicas es parte esencial de los beneficios sociales de toda la población, así como factor clave en el establecimiento de redes de apoyo y relaciones sociales con las cuales se logra reducir la discriminación y el empobrecimiento, y mejorar el acceso a otros servicios con los que se disminuye parte de la carga de enfermedad.

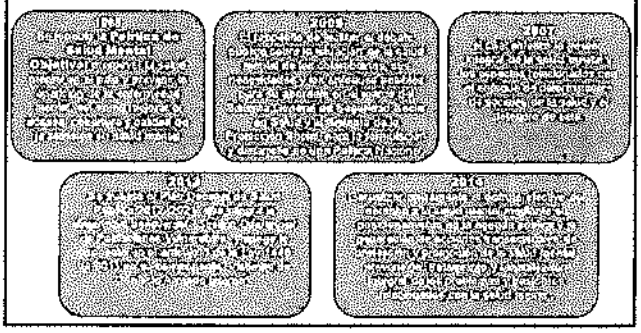
ANTECEDENTES NORMATIVOS



Otros estudios reconocen la promoción de la salud mental y la rehabilitación, mediante servicios basados en la comunidad y su integración en la atención sanitaria general, como parte de los principales ejes de las políticas de salud mental, para reducir las brechas y mejorar las respuestas de los sistemas de salud mental en:

- 1. Falta de consistencia interna entre la estructura y el contenido de las políticas públicas
- 2. Superficialidad de los conceptos internacionales claves
- 3. Falta de evidencia para sustentar orientaciones de la política.
- 4. Ausencia de apoyo político y deficiente integración de la política de salud mental dentro de la política nacional.
- 5. Marco legislativo nacional carente de especificidad presupuestal sectorial y de recursos (humanos, financieros)

POLITICA EN SALUD MENTAL



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN



- En Colombia se han realizado tres grandes estudios descriptivos de corte transversal: Encuestas de Salud Mental de 1993, 2003 y 2015, que han reconocido la necesidad de contextualizar la recolección y análisis de la información para poder captar los cambios en la dinámica de la sociedad y su influencia en la salud mental.
- Se precisan los conceptos de problema mental, trastornos mentales y epilepsia.

AFECTACIONES EN LA SALUD MENTAL



1. PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES de acuerdo al Atlas de Salud Mental los más frecuentes en el mundo son la depresión grave, episodios bipolar, esquizofrenia, epilepsia, consumo problemático de alcohol y otros son menos productivos.

2. CONDUCTA SUICIDA: Es un resultado no deseado en salud mental, no considerado como un diagnóstico en sí mismo. Su origen multifactorial definido como una secuencia de tentativa "Proceso suicida" progresivo en muchos casos se inicia con pensamientos o ideas que es regular de planes suicidas culmina en uno o multiples intentos sin éxito o fatales, hasta el suicidio consumado.

3. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: La prevención del consumo de sustancia psicoactivas son variables y scores el tipo de psicotrópico. La prevalencia del consumo de Tabaco disminuyen en población escolar y se mantiene en población universitaria y el primer. Los causas del consumo se vinculan a factores biológicos, psicológicos, económicos, sociales y culturales, del grupo vulnerable, familiar y personal.

4. VIOLENCIAS Y CONVIVENCIA SOCIAL. En el Informe mundial sobre violencia y salud en tres grandes categorías, contra uno mismo, violencias interpersonal que incluye violencia intrafamiliar y violencia colectiva, por lo cual la violencia es un fenómeno social de origen multicausal, con consecuencias económicas, políticas, sociales y de salud pública. Cada año en el mundo mas de un millón de personas pierden su vida y muchos mas sufren heridas no fatales por lo tanto, en las metas establecidas para dimensión de Convivencia Social y Salud Mental del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 se priorizaron la violencia interpersonal y violencia intrafamiliar.

5. EPILEPSIA: Es una enfermedad que genera un impacto importante en la salud mental de quienes la padecen, por la discapacidad que produce y el estigma y la discriminación que de ella derivan. En el Plan Decenal 2012-2021 la epilepsia fue priorizada en el componente "Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y las diferentes formas de violencia y se definió dentro de las mismas del mismo

VIOLENCIAS Y CONVIVENCIA SOCIAL.



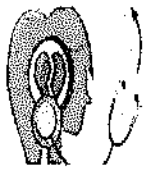
- La Organización Mundial de la Salud en su informe mundial sobre la violencia y la salud - 2012 clasifica la violencia en tres grandes categorías según el autor del acto violento: violencia dirigida contra uno mismo, violencia interpersonal, -que incluye la violencia intrafamiliar-, y violencia colectiva, por lo cual la violencia es un fenómeno social de origen multicausal, con consecuencias económicas, políticas, sociales y de salud pública.

  Por lo tanto, en las metas establecidas para la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, se priorizaron la violencia interpersonal y la violencia intrafamiliar.

  En los últimos años la violencia interpersonal se ha constituido en la principal causa de años de vida saludable perdidos por lesiones de causa externa no fatales en Colombia. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reportó que en 2017 se perdieron 337.360 años de vida saludable, 159.989 en hombres y 177.300 en mujeres

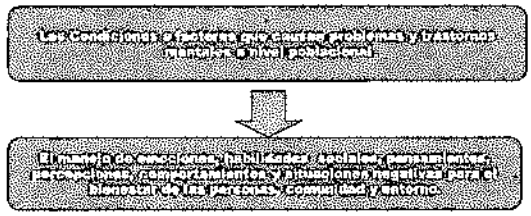
- En cuanto a la violencia intrafamiliar, como fenómeno social con consecuencias que trascienden el ámbito individual y familiar, son las mujeres, los niños y las niñas, las víctimas más frecuentes. Los principales desencadenantes de los hechos de violencia intrafamiliar son la intolerancia y el machismo. Conforme al estudio de Rivero y Sánchez, publicado en el 2004 por el Centro de Estudios para el Desarrollo Económico (CEDE) de la Universidad de los Andes, la violencia intrafamiliar impacta negativamente los ingresos laborales de las mujeres, reduciendo su participación en el mercado laboral y limitando sus opciones
- Dado que diferentes estudios ha evidenciado que la violencia puede dejar secuelas psicológicas que deterioran la calidad de vida de las personas y que algunos factores de riesgo en salud mental asociados a la comisión de algunos hechos de violencia, se destaca la importancia de la atención integral en salud mental tanto para las víctimas de las distintas formas de violencias como para quienes cometen actos violentos

3.3 Oferta y demanda de los Servicios de Salud Mental



- El país reconoce la importancia de la atención y del fortalecimiento de programas y estrategias integrales e integradas para dar respuesta a los problemas y trastornos mentales.
- Uno de los aspectos a tener en cuenta es el desarrollo de acciones de atención primaria con enfoque social comunitario, a través de la atención y rehabilitación basadas en la comunidad, consiste en la detección y abordaje inicial por parte de actores sociales y comunitarios. Estos determinan una primera respuesta mediante los primeros auxilios en salud mental y remisión oportuna hacia los servicios de salud
- Dichos procesos de atención integral e integrada en salud mental, deben tener en cuenta el entrenamiento de los profesionales de la salud,

FACTORES QUE LIMITAN EL EJERCICIO DE SALUD MENTAL



OFERTA Y DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL

- **1.** El país reconoce la importancia de la atención y del fortalecimiento de programas y estrategias integrales e integradas para dar respuesta a los problemas y trastornos mentales
- **2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA** el desarrollo de acciones de atención primaria con enfoque social comunitario, a través de la atención y rehabilitación basadas en la comunidad, consiste en la detección y abordaje inicial por parte de actores sociales y comunitarios. Estos determinan una primera respuesta mediante los **primeros auxilios en salud mental y remisión oportuna hacia los servicios de salud.** Posteriormente, la atención integral e integrada deriva el involucramiento interdisciplinar del talento humano conformado tanto por los profesionales de la salud, como por los profesionales de otras áreas del conocimiento, y del desarrollo de competencias intersectoriales **con el fin de garantizar acciones de atención secundaria para la promoción, la prevención, la atención y la rehabilitación mediante la red de servicios que atienda oportunamente.**

- **3.** En la atención integral en salud mental, es importante el **entrenamiento** de los **profesionales en salud.**
- **4. Barreras** asociadas con **el estigma** sobre solicitar los servicios de salud mental, lo que también afecta la adherencia a los medicamentos.
- **5.** Una **oportunidad de mejora es facilitar el acceso a la atención y la adherencia a los tratamientos de las personas con problemas o trastornos mentales,** fortalecer los procesos de seguimiento y adherencia a los tratamientos, principalmente de aquellos con mayor prevalencia de enfermedades crónicas, ausencia de redes de apoyo familiares, sociales o comunitarias que faciliten la rehabilitación.

- **La rehabilitación integral en salud mental** requiere de acciones intersectoriales que **promuevan el acceso a oportunidades laborales, educativas, culturales, recreativas y de vivienda**, entre otras. Es necesario que, desde el presente instrumento de Política, se oriente la gestión articulada de servicios sociales y sanitarios para **promover la inclusión social, reducir el estigma y la discriminación y** favorecer el desarrollo de las personas con trastornos mentales y epilepsia

4. ENFOQUES

- **Enfoque de desarrollo basado en derechos humanos :** Reconoce a los sujetos individuales y colectivos como titulares de derechos. (Desarrollo de las capacidades de las personas, familias y comunidades)
- **Enfoque de curso de Vida:** Trayectoria de vida, los sucesos y transiciones en el vivir de los seres humanos.
- **El Enfoque de género:** Estructurador social que determina la construcción de roles, valoraciones, estereotipos e imaginarios asociados a lo masculino y lo femenino y relaciones de poder que de estos se desprenden y se exacerban con otras formas de desigualdad.
- **Enfoque diferencial poblacional – Territorial:** implica el reconocimiento de condiciones constitutivas de edad,etnia,discapacidad,así como sociales, políticas, culturales, religiosas y económicas, las afectaciones por violencias (social y política), la ubicación geográfica (urbana o rural) entre otras.
- **Enfoque psicosocial:** Herramienta de la atención en salud que permite reconocer la integridad de las personas teniendo en cuenta el contexi en el que se han desenvuelto, los hechos que han vivido, el significado que le han dado estos hechos, el sufrimiento que han experimentado y las capacidades con las que cuentan las personas y comunidades para recuperarse y materializar sus proyetos de vida.

5. MODELO DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD: RELACIONES CON LA SALUD MENTAL.



- Los determinantes sociales de la salud son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud; las características sociales dentro de las cuales la vida tiene lugar; apuntan tanto a las características específicas del contexto social que influyen en la salud, como las vías por las cuales las condiciones sociales se traducen en efectos sanitarios y los diferentes recursos a nivel mundial, nacional y local, lo cual depende a su vez de las políticas adoptadas.
- En el Plan de Acción sobre Salud Mental, la Organización Mundial de la Salud destaca que los determinantes de la salud mental y de los trastornos mentales incluyen factores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales. Se definen así determinantes estructurales como la educación, el ingreso, la cohesión social, la etnia o el género, y determinantes intermedios como las condiciones de vida y de trabajo, el acceso a los alimentos, los apoyos comunitarios, los comportamientos de las personas y las barreras para adoptar estilos de vida saludables.

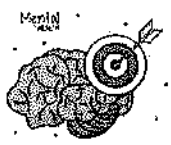
6. PRINCIPIOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SALUD MENTAL.

- La salud mental como parte integral del derecho a la salud
- Abordaje intercultural de la salud.
- Participación social:
- Política pública basada en la evidencia científica.



OBJETIVOS

Promover la Salud Mental como **derecho de todas las personas**, familias y comunidades para el desarrollo integral y la reducción de riesgos asociados a los **trastornos mentales**, el **suicidio**, las **violencias interpersonales** y la epilepsia.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.

2.

3.

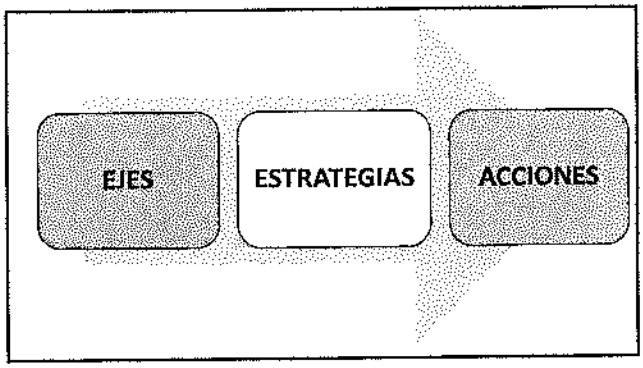
4.

5.

8. EJES DE LA POLITICA NACIONAL DE SALUD MENTAL

Los ejes de política orientan estratégicamente las acciones sectoriales, intersectoriales, sociales y comunitarias que garantizan el ejercicio pleno de la salud mental como parte integral del derecho a la salud de la población que reside en el territorio colombiano con enfoque de atención primaria en salud.

Los ejes que se describen a continuación se desarrollarán a través de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS-, toda vez que estas son las herramientas que orientan a los agentes del Sistema de Salud (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores, acerca de las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de acciones para promover el bienestar y el desarrollo de los individuos en los entornos, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación. En tal virtud, se plantean los siguientes ejes de la Política



Líneas de la política nacional de salud mental

Promoción de la convivencia y la salud mental	Prevención en salud mental y epilepsia	Atención integral en salud mental y epilepsia	Rehabilitación basada en la comunidad e inclusión social	Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial
• Entornos protectores, educativos y preventivos • Habilidades socioemocionales para la vida • Inclusión de los derechos • Fortalecimiento de la salud mental positiva en salud mental	• Determinantes de la salud, corresponsabilidad y participación social en salud mental • Prevención de la violencia • Prevención de epilepsia	• Rutas integrales con enfoque de derechos, género y diferencial • Con atención de personas con trastornos mentales y epilepsia • Fortalecimiento de la atención de las urgencias en salud	• Identificación, caracterización y remisión en salud y seguimiento • Grupos de apoyo y ayuda mutua • Acompañamiento a las familias • Creación de oportunidades laborales, educativas y sociales	• Gobernanza y gobernabilidad • Municipal, distrital y departamental (alcance de política pública y normativa) • Plan Nacional de Salud Rural • Plan Decenal de Salud Pública y el CONPES de salud mental • Gestión del conocimiento, investigación • Observatorio Nacional de Salud Mental, Vigilancia en Salud Mental • Formación y seguimiento a RHUS en salud mental

8.1 Promoción de la convivencia y la salud mental en los entornos

- Agrupa todas aquellas acciones intersectoriales orientadas al desarrollo de capacidades individuales, colectivas y poblacionales que reconozcan a los sujetos ejercer y gozar de los derechos, y por esta vía vivendar una salud mental para afrontar los desafíos de la vida, trabajar y establecer relaciones significativas y contribuir a un tejido comunitario basado en relaciones de poder equitativas, dignas y justas para todas y todos.
- Objetivo: Crear las condiciones individuales, sociales y ambientales para el desarrollo integral de las personas, promoviendo y manteniendo el bienestar emocional y social.

ESTRATEGIAS

Generación y fortalecimiento de entornos resilientes, saludables y protectores que promuevan estilos de vida saludables:

Se refiere a los y escenarios de vida cotidiana en los cuales los sujetos se desarrollan, "Por la cual se adopta /a Política Nacional de Salud Mentar constituyen su vida subjetiva, construyen vínculos y relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen. Para esto, se requiere:

a) Fortalecimiento de redes de apoyo social, familiar y comunitario:

b) Articulación de las actividades de salud con las Iniciativas de los distintos sectores a fin de mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población

PROMOCIÓN DEL INVOLUCRAMIENTO PARENTAL

Se entiende como la presencia y participación regular de los padres en la vida y cotidianidad de los hijos, que implica:

- a. Diálogo y concertación permanente con fines de acompañamiento, apoyo, control y supervisión a las actividades de los niños, niñas y adolescentes.
- b. Construcción de afecto y confianza, vínculos y relaciones, en un ambiente de respeto y libertad.
- **EDUCACIÓN EN HABILIDADES PSICOSOCIALES PARA LA VIDA**

Son las competencias que permiten a los individuos afrontar las exigencias de la vida cotidiana y tener relaciones que posibiliten el mayor desarrollo del capital humano. La OMS/ OPS ha definido diez habilidades básicas, a saber:

- Autoconocimiento: Reconocimiento de la propia personalidad, características, fortalezas, debilidades, expectativas y otros. Construir sentidos sobre el mismo, los demás y los entornos. Saber qué se quiere en la vida e identificar los recursos personales con que se cuenta para lograrlo
- b. Empatía: Capacidad para ponerse en el lugar de otra persona y desde esa posición comprender sus sentimientos para responder de forma solidaria, de acuerdo con las circunstancias.
- c. Comunicación efectiva o asertiva: Habilidad para expresarse en los diferentes contextos relacionales y sociales afrontando al otro y estableciendo límites en las relaciones sociales.
- d. Relaciones interpersonales: Competencia para interactuar positivamente con las demás personas, y establecer y conservar relaciones interpersonales significativas, así como ser capaz de terminar aquellas que bloqueen el crecimiento personal
- e. Toma de decisiones: Capacidad para evaluar diferentes posibilidades, teniendo en cuenta necesidades, valores y posibles consecuencias, tanto en la propia vida como en la de otras personas.
- f. Solución de problemas y conflictos: Destreza para manejar los conflictos de forma creativa y flexible, identificando en ellos oportunidades de cambio y crecimiento personal y social
- g. Pensamiento creativo: Utilizar los procesos de pensamiento para buscar respuestas innovadoras a los diversos desafíos vitales.
- h. Pensamiento crítico: Usar la razón, sentimientos y emociones, para ver la realidad desde perspectivas diferentes, para abordarla de formas novedosas
- i. Manejo de emociones y sentimientos: Reconocer y gestionar positivamente las emociones y sentimientos en las diferentes personas y contextos.
- j. Manejo de la tensión y el estrés: Identificar las fuentes de tensión y estrés en la vida cotidiana, saber reconocer sus distintas manifestaciones y encontrar vías para eliminarlas o controlarlas de manera saludable.

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA PROPIA COMO FACTOR PROTECTOR DE LA SALUD MENTAL

Implica, de una parte, el reconocimiento de otras culturas o prácticas culturales en razón de la diversidad regional y local, y de otra, promover las cosmovisiones, valores, rituales y creencias que favorezcan los procesos propios de interacción a nivel comunitario, familiar e individual, así como la identidad de los grupos étnicos.

El desarrollo de este eje desde el sector salud se dará a través de la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el Curso de Vida; con la participación de los demás sectores según su competencia.

8.2 PREVENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, ASÍ COMO DE LOS TRASTORNOS MENTALES Y EPILEPSIA.

Se refiere a las medidas destinadas a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo y las dirigidas a detener su avance y atenuar sus consecuencias, una vez establecida. En salud mental, la prevención se enfoca primordialmente en la modificación de conductas y condiciones de riesgo en personas, familias y comunidades, tales como la vivencia de hechos traumáticos, el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, el bajo apoyo social y la disfuncionalidad familiar.

ESTRATEGIA: CUALIFICAR LOS DISPOSITIVOS DE BASE COMUNITARIA ADAPTÁNDOLO.

Estos dispositivos son espacios relacionales en los entornos educativo, laboral, comunitario e institucional donde se realizan procedimientos de:

- a. Detección temprana de riesgos de violencias, problemas y trastornos mentales, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia.
- b. Primeros Auxilios Psicológicos e intervención en crisis.
- c. Educación en salud mental.
- d. Remisión oportuna a los servicios sanitarios y sociales

PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA

- a. Restringir el acceso a medios letales, tales como sustancias tóxicas, armas de fuego y disponer barreras mecánicas para evitar caídas desde la altura
- b. Ampliar la cobertura territorial de las líneas telefónicas de ayuda, y cualificar las existentes
- c. Capacitar a los actores de los medios de comunicación acerca de cómo informar sobre suicidio

FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA EPILEPSIA:

- a. Identificar y gestionar oportunamente la salud materno-perinatal para evitar secuelas neurológicas derivadas de alteraciones en este periodo crítico de la vida
- b. Prevención de accidentes de movilidad vial para evitar secuelas neurológicas y psiquiátricas
- c. Ampliar las coberturas del Plan Ampliado de Inmunización (PAI) para prevenir infecciones del sistema nervioso central
- d. Reducir la infección del sistema nervioso central por parásitos como el cisticerco.
- e. Mejorar el control de las enfermedades crónicas no transmisibles y del riesgo cerebrovascular para evitar las secuelas neurológicas asociadas

FORTALECER LAS ACCIONES DE DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA DE RIESGOS EN SALUD MENTAL Y EPILEPSIA EN LA ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL, GINECO-OBSTETRICIA, PEDIATRÍA Y MEDICINA INTERNA.

- El desarrollo de este eje desde el sector salud se dará a través de la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el Curso de Vida; con la participación de los demás sectores según su competencia

8.3 ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PROBLEMAS, TRASTORNOS MENTALES Y EPILEPSIA. (TRATAMIENTO INTEGRAL)

Se refiere a la organización y complementariedad de las acciones de los actores de sistema de salud para responder a las necesidades de atención de las personas, familias y comunidades. La integralidad en la atención comprende la igualdad de trato y oportunidades en el acceso (principio de equidad) y el abordaje integral de la salud y la enfermedad.

OBJETIVO: Mejorar la capacidad de respuesta individual, familiar, comunitaria e institucional, orientando acciones para gestionar los riesgos en salud mental y epilepsia en los entornos donde las personas se desarrollan.

ESTRATEGIA: Desarrollo de redes integrales, con enfoque de atención primaria, para la atención en salud mental y epilepsia.

Este eje se desarrollará a través de las Rutas Integrales de Atención en Salud que aborden riesgos en salud mental; con intervenciones individuales y colectivas dirigidas tanto a evitar la aparición de condiciones específicas en salud mental como a realizar el diagnóstico y la remisión oportuna para el tratamiento.

8.4 REHABILITACIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL.

Es el proceso continuo y coordinado, tendiente a obtener la restauración máxima en los aspectos funcionales físicos, psicológicos, educativos, sociales, y ocupacionales, con el fin de lograr equiparación de oportunidades e integración social de todas las personas con discapacidad. Incluye la rehabilitación psicosocial y continua en la comunidad con apoyo directo de los entes de salud local.

Enfocándose en las necesidades de las personas con problemas, trastornos mentales y epilepsia. Implica de esta manera, la articulación permanente entre los servicios sociales y de salud, y de otros sectores, así como la agencia de las personas y las comunidades para el abordaje de la discapacidad mental o psicosocial, y la superación del estigma y la discriminación.

ESTRATEGIA: Ampliar la cobertura y cualificar la implementación de la Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental.

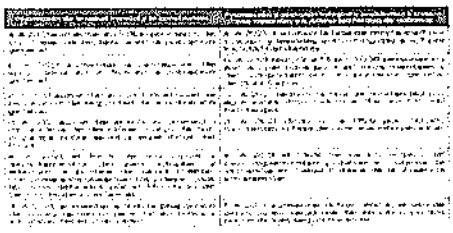
8.5 GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL.

Se refiere, en principio, a la integración de varios sectores con una visión conjunta para resolver problemas sociales; es así que todas las políticas públicas que busquen el desarrollo global y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, deben ser planeadas e implementadas intersectorialmente. Desde la perspectiva de las políticas en salud se considera que la articulación y coordinación entre sectores posibilita la búsqueda de soluciones integrales aprovechando productivamente los recursos (saberes, experiencias, medios de influencia, recursos económicos, etc.) y las diferencias existentes.

ESTRATEGIA: Gobernanza multinivel: Responsabilidad compartida entre los distintos niveles de gobierno y permite a las autoridades públicas combinar sus experiencias para un mejor resultado del proceso de planificación e implementación de las políticas públicas. Para el caso del presente instrumento de política precisa responsabilidades por niveles, con la participación del Consejo Nacional y los consejos departamentales de salud mental

Municipal, distrital y departamental: Incluye la adopción y adaptación de la Política en lo territorial, la formulación, evaluación y seguimiento de planes de acción quinquenales, y la gestión de acciones y recursos para la implementación efectiva, vinculando dichas acciones a los instrumentos de planeación territorial.

9. MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL



	CONTROL DE ASISTENCIA SERVIDORES PÚBLICOS		CÓDIGO	F-TH-42
			VERSION	01

CONVOCA / RESPONSABLE:		TEMA / ACTIVIDAD:	
FECHA:	21 Septiembre del 2021	LUGAR / MUNICIPIO:	

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO							DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
				M	F	L	G	B	T	I			
1	Luisa del Pilar Belen Rozo	1121421247	3188203521		1						Alcaldia Municipal Plul Sec. Salud & Salud M.	Sec Salud Mental@gmail Plulubeemail@gmail.c	
2	Claudia Lorena Calderon Tellez	1.120.360 452	321244 8817		1						Profesional de apoyo OCS Y SM - SM	Grupogestion gestion RSM2018@hotmail.com	

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

Nota. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

COMPROMISOS DE ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Para: pilar becerra <pilarbecerra609@gmail.com>; Pilar Becerra <saludmentalsecsalud21@gmail.com>

VILLAVICENCIO, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

DOCTORA
PILAR BECERRA
REFERENTE DE SALUD MENTAL
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

ASUNTO: Compromiso de asistencia técnica

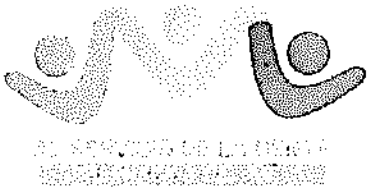
Cordial Saludo;

De acuerdo al compromiso asumido por parte del profesional de la secretaria de Salud Del Meta, Adjunto:

-Normatividad Vigente ley 1616 del 2013
-Lineamiento de promoción de la Salud mental
-Lineamiento Saber Beber Saber -vivir
-Manual de habilidades psicosociales
-Política integral para la prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas
-Política Nacional de salud mental
-modelo para actualización del acto administrativo comité de salud mental

Agradezco la atención prestada, quedo atenta cualquier inquietud

Lorena Calderón
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta



Calle 37 No. 41-80 / Barzal alto / Meta / Colombia

PBX: (+57) 8 6610544 – 6620140 / Línea Gratuita 018000187403

	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

FECHA	23 de septiembre del 2021	HORA	9:30 AM – 12:00 AM
ASISTENCIA TECNICA Nº 121		MEDIO DE CONVOCATORIA	Correo electrónico
MUNICIPIO	CABUYARO META		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÒN	Alcaldía Municipal de CABUYARO		
DIRECCIÒN	Cl. 7 #7-35 Cabuyaro, Meta	**BARRIO**	Centro
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/DIRECTOR/GERENTE/ALCALDE	**DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL**		
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN RECIBE LA VISITA DE ASISTENCIA TECNICA	MARTHA CONSUELO DIAZ GUTIERREZ	**Tel.**	3188655692
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	gobierno@cabuyaro-meta.gov.co		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA ASISTENCIA TÉCNICA	CLAUDIA LORENA CALDERÓN TÉLLEZ -TRABAJADORA SOCIAL EQUIPO DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL		

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TECNICA

BRINDAR ASISTENCIA TECNICA EN LA POLITICA DE ATENCION DE SALUD MENTAL, EJES, ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES Y RUTAS DE ATENCION

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ASISTENCIA TECNICA ANTERIOR (*SÌ APLICA*)

Situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la normatividad vigente, protocolos, guías, entre otros.	Compromiso de mejora planteado	Seguimiento en esta visita
No aplica		

2. SEGUIMIENTO DE INDICADORES (*SÌ APLICA*)

No aplica

3. DESARROLLO DE IA ASISTENCIA TECNICA - DOCUMENTOS REVISADOS – FORTALEZAS DETECTADAS

Siendo las 9:30 am en la oficina de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia ubicada en la Alcaldía municipal se da inicio a la asistencia técnica en presencia de la profesional universitario jefe Martha Diaz Gutierrez y la profesional de apoyo Claudia Calderon de la Secretaria de Salud del Meta.

se socializa la Política Nacional de Salud mental (Resolución 4886 de 2018) objetivo, enfoques, modelo de determinantes sociales, así como detalladamente cada uno de sus ejes: promoción de la convivencia y la salud mental, Prevención en salud mental y epilepsia, Atención integral en salud mental y epilepsia, Rehabilitación basada en la comunidad e inclusión social y Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial, se retroalimentan cada una de las respectivas estrategias y acciones que corresponden a cada

eje:

Eje 1- Promoción de la convivencia y la salud mental en los entornos: Generación y fortalecimiento de entornos resilientes, saludables y protectores que promuevan estilos de vida saludables, promoción del involucramiento parental, educación en habilidades psicosociales para la vida y fortalecimiento de la cultura propia como factor protector de la salud mental

Eje 2- Prevención de los problemas de salud mental individuales y colectivos, así como de los trastornos mentales y epilepsia: cualificar los dispositivos de base comunitaria adaptándolo, prevención de la conducta suicida, fortalecer las acciones de prevención de la epilepsia y fortalecer las acciones de detección e intervención temprana de riesgos en salud mental y epilepsia en la atención de medicina general, gineco-obstetricia, pediatría y medicina interna.

Eje 3- Atención integral de los problemas, trastornos mentales y epilepsia. (Tratamiento integral): desarrollo de redes integrales, con enfoque de atención primaria, para la atención en salud mental y epilepsia.

Eje 4- Rehabilitación integral e inclusión social: ampliar la cobertura y cualificar la implementación de la rehabilitación basada en comunidad en salud mental.

Eje 5- Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial: Gobernanza multinivel. Posteriormente se realizó una proyección de posibles acciones a desarrollar, pero es el territorio que a través de la instancia del comité de salud mental, teniendo en cuenta las problemáticas y necesidades de la comunidad y la competencia de cada una de las instituciones que hacen parte del mismo, crean y estipulan las acciones a desarrollar. Se indica que cada acción debe contemplar la población a quien va dirigida teniendo en cuenta los ciclos de vida (infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor) y los entornos (hogar, comunitario, educativo, institucional), el número de personas atendidas, el responsable (se debe ubicar la institución responsable y el rol de quien lo realiza) y porcentaje de avance de ejecución, el porcentaje total de ejecución y la casilla de observaciones, se le indica a la referente que debe hacerse seguimiento a estos planes de acción de forma periódica. Se le indica a la referente que se enviara vía correo electrónico los documentos orientadores: planeación de acciones de salud mental en el territorio y resolución 518 De 2019, Dx de salud mental y modelo de Rutas con el objetivo de ser revisados y en ese orden aplicar en territorio las observaciones realizadas en el ejercicio de acompañamiento técnico.

2. En la Política Integral para la prevención, atención al consumo de sustancias psicoactivas en los diferentes entornos hago una breve presentación, dejando el compromiso de realizar en el municipio una asistencia para esta línea ya que desde la dimensión se viene trabajando articuladamente con la secretaria de Gobierno Departamental en la conformación de los comités integrales de drogas en los municipios, donde es importante resaltar la participación de los mismo en diferentes reuniones realizadas.

	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

3. Se indica al profesional del municipio la importancia de la actualizar y activar los comités de salud mental y spa, para el trabajo articulado con los diferentes actores en el territorio; así mismo se socializa los objetivos de los comités.

Finalmente se resalta la importancia de priorizar acciones que nos orientan las políticas públicas del Ministerio de salud y protección social

1. **TAREAS, COMPROMISOS Y RESPONSABLES**

Situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la normatividad vigente, protocolos, guías, entre otros.	**Compromiso de mejora planteado**	**Responsable**	**Fecha límite**
	-Realizar acciones en conmemoración del día mundial de la salud mental en articulación con las demás instituciones que hacen parte del comité de salud mental	MARTHA DIAZ GUTIERREZ	OCTUBRE DEL 2021
	Envió de normatividad vigente	CLAUDIA CALDERON	OCTUBRE DEL 2021

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

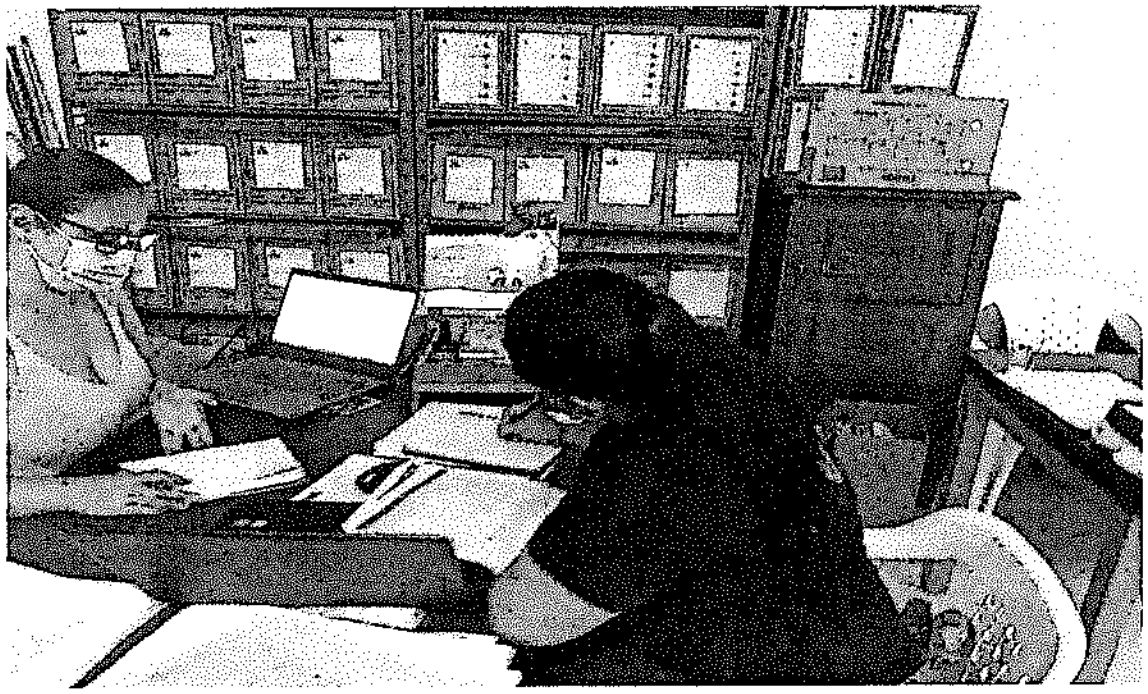
Se finaliza la asistencia técnica recordando la importancia de aplicar en el territorio las observaciones realizadas en el ejercicio de acompañamiento técnico que brinda el Programa convivencia social y salud mental de la Secretaría de Salud del Meta, la implementación de la matriz del Plan de Drogas y la articulación con la secretaria de gobierno.

NOMBRE Y FIRMAS	
SE ANEXA REGISTRO DE ASISTENCIA	
QUIEN REALIZA LA ASISTENCIA TÈCNICA	**QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TECNICA**

* Puede anexar más filas o ampliar los espacios que considere necesario.

	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

REGISTRÓ FOTOGRAFICO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE CABUYARO





CONVOCA / RESPONSABLE: Secretaria de Salud del Meta | TEMA ACTIVIDAD: A. Tecnica Politica de Salud mental

FECHA: Sephembre 2021 | LUGAR / MUNICIPIO: Alcaldia de Cabuyaro -

NO	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO (F M LGBTIQ+)	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	Martha Consuelo Diaz Gutierrez	63.477635	318865 5692	X	Secretaria de gobierno	gobierno Cabuyaro-meta.gov.co	
2	claudia Calderón	1.120.360 457	321 244 8817	X	Sem - DCSYSM Profesional Salud Mental	lveracalderontellez @gmail.com	

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgeneralista I: Intersexual

NOTA: Verificar la vigencia de cada documento en el listado maestro de documentos

COMPROMISOS DE ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE CABUYARO

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>
[illegible] 11:17 AM
Para: GOBIERNO@CABUYARO-META.GOV.CO <GOBIERNO@CABUYARO-META.GOV.CO>

VILLAVICENCIO, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

JEFE
MARTHA DIAZ
PROFESIONAL DE APOYO DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
SECRETARIA DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE CABUYARO

ASUNTO: Compromiso de asistencia técnica

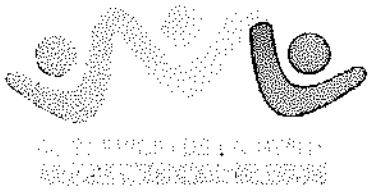
Cordial Saludo;

De acuerdo al compromiso asumido por parte del profesional de la secretaria de Salud Del Meta, Adjunto:

-Normatividad Vigente ley 1616 del 2013
-Lineamiento de promoción de la Salud mental
-Lineamiento Saber Beber Saber -vivir
-Manual de habilidades psicosociales
-Política integral para la prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas
-Política Nacional de salud mental
-modelo para actualización del acto administrativo comité de salud mental

Agradezco la atención prestada, quedo atenta cualquier inquietud

Lorena Calderón
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta



Calle 37 No. 41-80 / Barzal alto / Meta / Colombia

PBX: (+57) 8 6610544 – 6620140 / Línea Gratuita 018000187408

CONTRATO N° 0686 DEL 2021 PROFESIONAL CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ

ANEXO N° 2

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LOS COMITES Y PLANES DE ACCIÓN ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD MENTAL- VIGENCIA 2021

El presente instrumento se emplea con el propósito de identificar los actores que desde las entidades territoriales lideran para la vigencia 2021 los procesos de gestión que hacen posible la operatividad de los espacios de construcción intersectorial identificados como los Comités Municipales a través de los cuales se priorizan las acciones, intervenciones y estrategias que en coherencia con los lineamientos técnicos territoriales y nacionales son adoptados y adaptados para la atención integral de los eventos de interés en salud mental.

INSTITUCIÓN: Secretaria de Salud Puerto lopez | **DEPENDENCIA:**

NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE DILIGENCIA EL FORMATO: Luisa del Pilar Becerra

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: | **MUNICIPIO:** Puerto lopez

NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE PARA LA VIGENCIA 2021 TIENE A SU CARGO EL LIDERAZCO DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES. Referente de Salud mental

TELEFONO: 3118820321 | **CORREO ELECTRÓNICO:** - Salud mentalsecsalud21@gmail.com - Pilarbecerra609@gmail.com

Enuncie a continuación según corresponda el número del acto administrativo que regula la operatividad de la instancia y adjunte el archivo al correo en el que será enviado este formato diligenciado. De igual forma enuncie si a la fecha se encuentra vigente el Plan Operativo, si su respuesta es afirmativa por favor adjunte el archivo, finalmente en los enunciados observaciones y estrategias significativas describa la información que usted identifique pertinente para el ejercicio.

COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES.	ACTO ADMINISTRATIVO N° (decreto 205 junio 29 de 2012)	PLAN OPERATIVO VIGENCIA 2021 (SI___/NO___)	N° DE REUNIONES A LA FECHA 2

OBSERVACIONES: (FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ)

1 de abril del 2021 inicio de sesiones
13 de mayo del 2021

- Pendiente por actualizar acto administrativo

ESTRATEGIAS SIGNIFICATIVAS LIDERADAS DESDE LA INSTANCIA O PRIORIZADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN:

- Prevención del suicidio
- Socialización de rutas de atención
- Sensibilización e integración comunidad 05166
- Escuela de padres

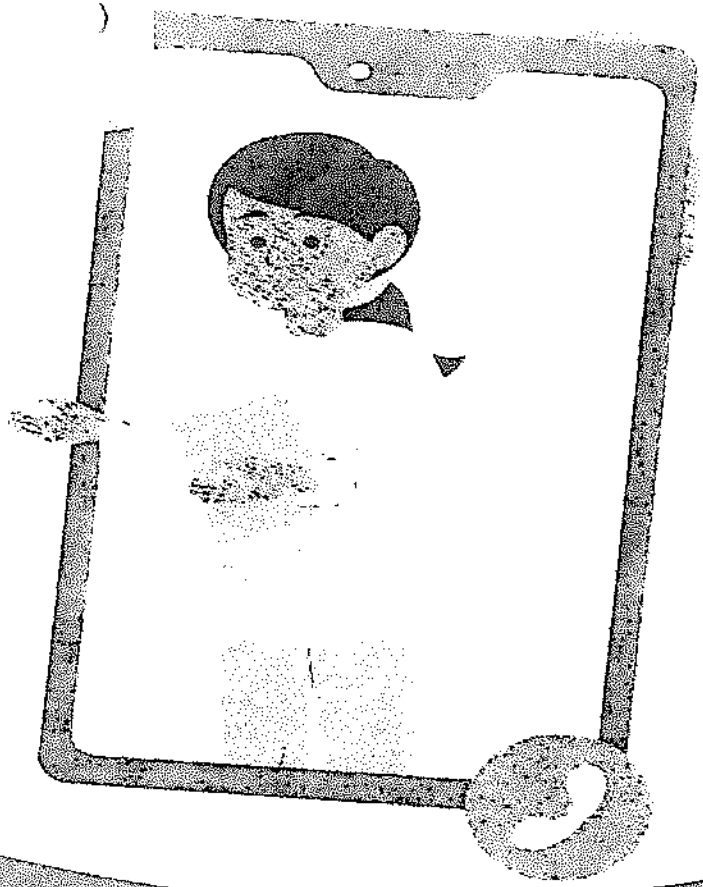
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE PARA LA VIGENCIA 2021 TIENE A SU CARGO EL LIDERAZCO DEL COMITÉ INTEGRAL PARA LA PREVENCION DE CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS :	
TELEFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:
COMITÉ INTEGRAL PARA LA PREVENCION DE CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	ACTO ADMINISTRATIVO N° Decreto 131 31 Julio del 2015 / PLAN OPERATIVO VIGENCIA 2021 (SI___/NO___) / N° DE REUNIONES A LA FECHA 2 OBSERVACIONES: (FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ) 1 de Abril de 2021 13 Mayo del 2021 ESTRATEGIAS SIGNIFICATIVAS LIDERADAS DESDE LA INSTÁNCIA O PRIORIZADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN: Saber beber Saber vivir Socialización de rutas de atención Información Centro de escucha

Claudia Lorena Calderon
1,120 360 457

Profesionales Grupo Gestión
Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
Secretaría de Salud del Meta

Pilar Becerra.
Alcaldía de Bertoló por
1126212047.





CET

Centro de Escucha Telefónico

¿Siente odio, inseguridad, desesperanza o tristeza?

No estas solo, llamanos estamos para escucharte

LLAMANOS 322 281 5834

Viernes, sábado y domingo 24 horas

Gobierno Sano
PUERTO LÓPEZ - META

HOSPITAL LOCAL
PUERTO LÓPEZ E.S.E

PIC MUNICIPAL

RUTA DE ATENCIÓN
EN SALUD MENTAL

LOS CASOS PUEDEN SER DETECTADOS POR: FAMILIA, LIDERES SOCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, POLICIA, ICBF, COMISARIA DE FAMILIA, ONG, LINEA DE ATENCION AVVISAME

LINEA DE ATENCIÓN
CENTRO DE ESCUCHA
VIERNES SABADO DOMINGO
24 HORAS:
3222315894

LINEA DE ATENCIÓN
HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ
ZONA RURAL
TELEFONO 3103227174
ZONA URBANA
TELEFONO 0388451980
WHATSAPP 3186884628

Atención por consulta externa o prioritaria.

1. El medico realiza la remision a psiquiatria o psicologia
2. Solicita la autorizacion de remision ante la EPS
3. Solicita la cita con el especialista

Atención por servicio de urgencias

1. El medico en turno realiza la valoracion y emite remision por psiquiatria
2. la IPS solicita la autorización del servicio a la EPS
3. Se realiza traslado a la institución de la Red Prestadora de Servicio

EL PACIENTE DEBE SEGUIR EL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO Y/O PSICOTERAPEUTICO, ASISTIANDO A LOS CONTROLES PERIODICOS CON EL ESPECIALISTA.

Gobierno Sano
PUERTO LOPEZ META

RUTA DE ATENCIÓN

INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO

SECTOR SALUD

SECRETARIA DE SALUD ESE MUNICIPAL HOSPITAL NIVEL I

VIOLENCIA FISICA
VIOLENCIA PSICOLOGIA
VIOLENCIA SEXUAL

VIOLENCIA FISICA
VIOLENCIA PSICOLOGIA

SECTOR JUSTICIA

FISCALIA LOCAL
JUEZ MUNICIPAL
INMLC - SIJIN

VIOLENCIA FISICA
VIOLENCIA PSICOLOGIA
VIOLENCIA SEXUAL

SECTOR PROTECCIÓN

ICBF
COMISARIA DE FAMILIA
POLICIA DE INFANCIA
INSPECCIONES DE POLICIA
ESTACION DE POLICIA

OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE DETECTEN, ORIENTAN Y ACOMPAÑAN A LAS VICTIMAS

- Director de nucleo
- Secretaria de Desarrollo Social
- Juntas de Accion Comunal
- Red de Mujeres Municipio de Puerto Lopez
- Asociacion de Familias Rivereñas artesanas, modistas y emprendedoras
- Organizaciones de Mujeres.

DETECTA, ORIENTA Y ACOMPAÑA VIGILA Y CONTROLA A LAS INSTITUCIONES

PERSONERIA MUNICIPAL



Gobierno Sano
PUERTO LÓPEZ - META

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

¡LA VIOLENCIA SEXUAL ES UNA URGENCIA MEDICA!
¡ACTUA DE INMEDIATO!

1. Detección e identificación:

1.1 Hospital y/o IPS: presta la atención por el servicio de urgencias o consultas externas (atención inicial).

1.2 Se activan los protocolos de atención: profilaxis antiretroviral ITS, VIH, IVE remisión a psicología clínica

1.3 Notificación a SEC. Salud Mpal. por SIVIGILA: para seguimiento a ruta de atención.

2. Atención Integral:

2.1 Garantía y restablecimiento de derechos en menores de edad en ICBF

1.2 Cuando la agresión es en adultos y en el marco de VIF, se realiza intervención psicosocial inicial en comisaria de familia.

3. Seguimiento:

Entidades estatales encargadas del proceso.

ACTORES RESPONSABLES

SALUD: Garantizan el efectivo derecho a la salud física y mental. Instituciones públicas y privadas.

- **Hospital Local de Puerto López:** Zona rural 3103227474 Zona urbana 0386451990 Whatsapp 3186684628
- **Multisalud obelisco** 3126383814 **Multisalud Pto Lopez** 3102671256 **Jersalud** 3166969974

PROTECCIÓN: Adoptan medidas de protección y restablecimiento de derechos.

- **ICBF:** Línea Gratuita Nacional 018000-918080 Línea 141 Whatsapp 3202391635 - 3202391320 - 3204655450
- **Comisaria de Familia:** 0386450412 - 3138663179
- **Inspección de Policía**

JUSTICIA: Garantizar el acceso Efectivo a la Justicia verdad y reparación de las víctimas.

- **Fiscalía General de la Nación**
- **Policía Judicial: Infancia y adolescencia** 3115189971
- **Comisaría de Familia** 0386450412 - 3138663179
- **CAIVAS, CAVIF, URI, SA**

Gobierno Sano

CONTRATO N° 0686 DEL 2021 PROFESIONAL CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ

ANEXO N° 3

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LOS COMITÉS
VIGENCIA 2021
SECRETARIA DE SALUD DEL META
DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

MUNICIPIO	Cabuyaro	FECHA DEL SEGUIMIENTO:	23-09-2021
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO	Martha Consuelo Diaz	COMITÉ:	INTEGRAL DE DROGAS X SALUD MENTAL X
OPERATIVIDAD DEL COMITÈ	SI X NO ____	OBSERVACIONES	
N° ACTO ADMINISTRATIVO		OBSERVACIONES	
NÚMERO DE COMITÉS PROYECTADOS TENIENDO EN CUENTA EL ACTA ADMINISTRATIVO	2	NÚMERO DE COMITÉS REALIZADOS	2
N° DE ACTAS REALIZADAS	2	¿CUENTAN CON LAS ACTAS DE CADA COMITÉ REUNIÓN REALIZADO A LA FECHA?	SI____ NO____ CUANTAS:
DOCUMENTOS QUE ANEXAN COMO SOPORTE	Convocatoria al comité X Actas _____ Listado de asistencia _____ Registro Fotográfico_____	OBSERVACIONES	
L COMITÉ CUENTA CON PLAN DE ACCIÓN	SI___ NO___	OBSERVACIONES	
SOPORTE PLAN DE ACCIÓN	SI___ NO___	OBSERVACIONES	
EL MUNICIPIO CUENTA CON RUTAS DE ATENCIÒN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE INTERÈS EN SALUD MENTAL	CONDUCTA SUICIDA X ENFERMEDAD MENTAL X SPA X VIOLENCIA DE GENERO CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA SEXUAL X VIOLENCIA INTRAFAMILIAR X	LAS RUTAS DE ATENCIÒN, SE ENCUENTRAN ACTUALIZADAS Y APROBADAS POR EL COMITÈ	SI ___ NO ___ FECHA: OBSERVACIONES
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS			

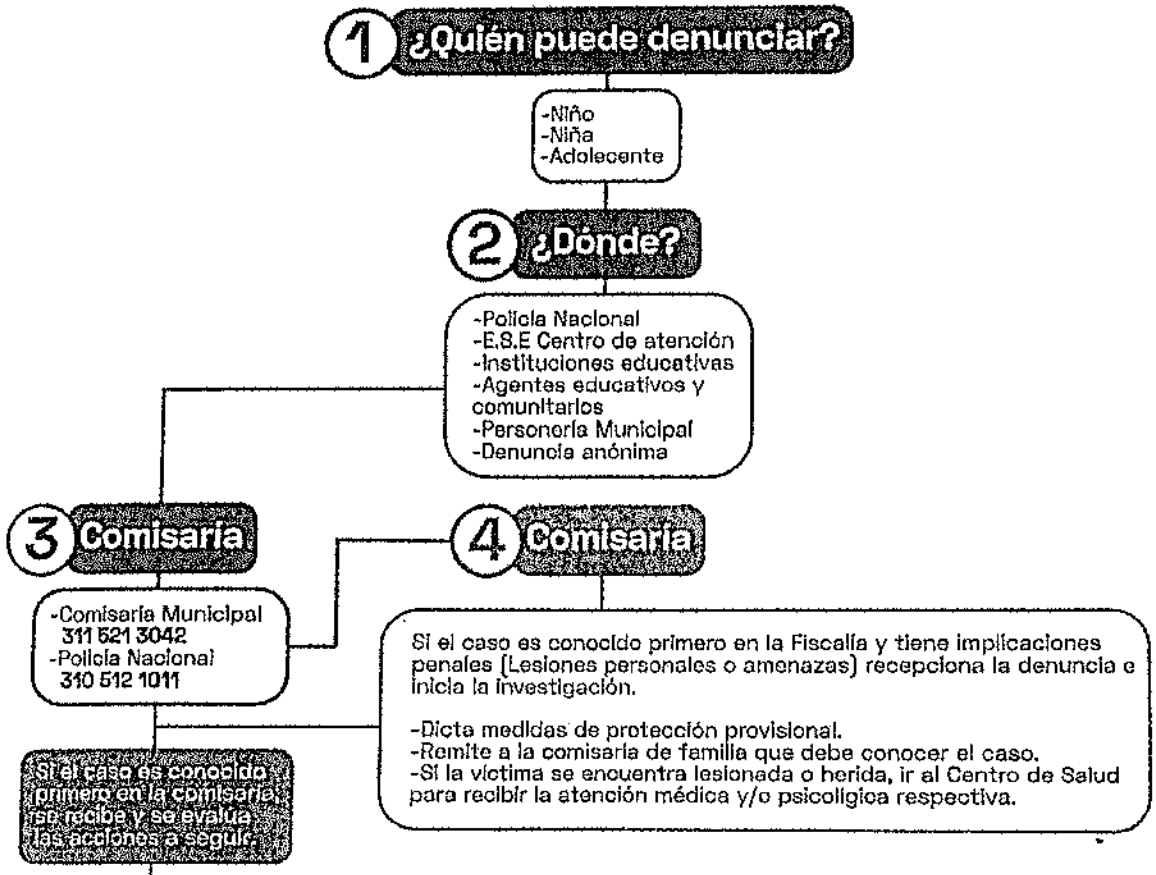
FORMATO DE SEGUIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LOS COMITÉS
VIGENCIA 2021
SECRETARIA DE SALUD DEL META
DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

OBSERVACIONES	

Martha Consuelo Díaz Gutierrez NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE DILIGENCIA EL FORMATO CARGO: Profesional Universitario No TELEFÓNICO 3188655692 CORREO ELECTRÓNICO: gobierno@cabuyaro-meta.gov.co	1120360457 NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD-DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL No TELEFÓNICO CORREO ELECTRÓNICO:

RUTA DE DENUNCIA Y ATENCIÓN

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



Líneas Telefónicas

Policía Nacional 310 512 1011
Centro de Atención 320 847 4951
Comisaría de Familia 311 338 4359
Inspección de Policía 314 338 4359
Personería Municipal
contactenos@personeria-cabuyaro-meta.gov.co

Ley 1542 de 2012
Al denunciar por violencia intrafamiliar o inasistencia alimentaria ya no se podrá desistir en el proceso, no se podrá retirar la denuncia.

Importante
La entidad que reciba primero el caso, debe recepcionarlo, atenderlo y después remitirlo a las instancias de las rutas que estén pendientes por activar.

El futuro es de todos · Gobierno de Colombia · Al servicio de la gente · Cabuyaro · Pic 2020 · Departamento del Meta

RUTA DE DENUNCIA Y ATENCIÓN

Niña, niño y adolecentes en riesgo inminente de reclutamiento

Familia

-Busca ayuda en la sociedad y el Estado.

-Aparta al niño, niña y/o adolescente del contexto de riesgo.

ESTADO

Sociedad

-Junta de Acción Comunal (JAC)
-Mesa de Participación de Víctimas -Municipal
-Plataforma Juvenil
-Mesa de participación de NNA
-Representantes de Iglesias
-Organismos de Socorros

- Verifica la amenaza
- Orienta a la familia a la ruta
- Gestiona recursos y materiales en instituciones.

Director de Núcleo
Carlos Octavio Fernández Alvarado
311 251 0730

Comisaría de Familia
Amanda Olaya Baquero
311 521 3042

Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia
Jhon Jairo Gutiérrez Peñaloza
312 422 9079

Personería
Guillermo Ernesto Roldan Valencia
personeria.cabuyaro@hotmail.com

Inspección de Policía
Yenny Viviana Cristancho H.
314 338 4359

Coordinador de Salud Pública
Leonor Isabela Peña Peña
310 287 0793

Comandante Policía Nacional
It. Oscar Alexander Castro Ladino
310 512 1011

HOSPITAL: Director Centro de Atención
Carlos Andres Gómez
311 219 0510

- Verifica información.
- Actúa como agente Orientador de la ruta.

- Adelanta proceso de restablecimiento de derechos.
- Ubica un hogar de paso por ocho días.

- Coordina transporte, hospedaje y alimentación.
- Reporta caso al Subcomité PPGNR y Comité municipal de justicia transicional para toma de medidas de seguridad.

- Reciba la declaración.
- Hace Seguimiento al cumplimiento de funciones de las instituciones.

- Coordina atención médica y psicológica.
- Garantiza la afiliación al Sistema General en Salud al menor.

- Brinda apoyo en caso de ser necesario.
- Garantiza la seguridad e integridad personal del menor y de las instituciones competentes.

- Brinda atención médica y/o psicológica en caso de ser necesario.

NIÑO, NIÑA Y ADOLECENTE PROTEGIDO

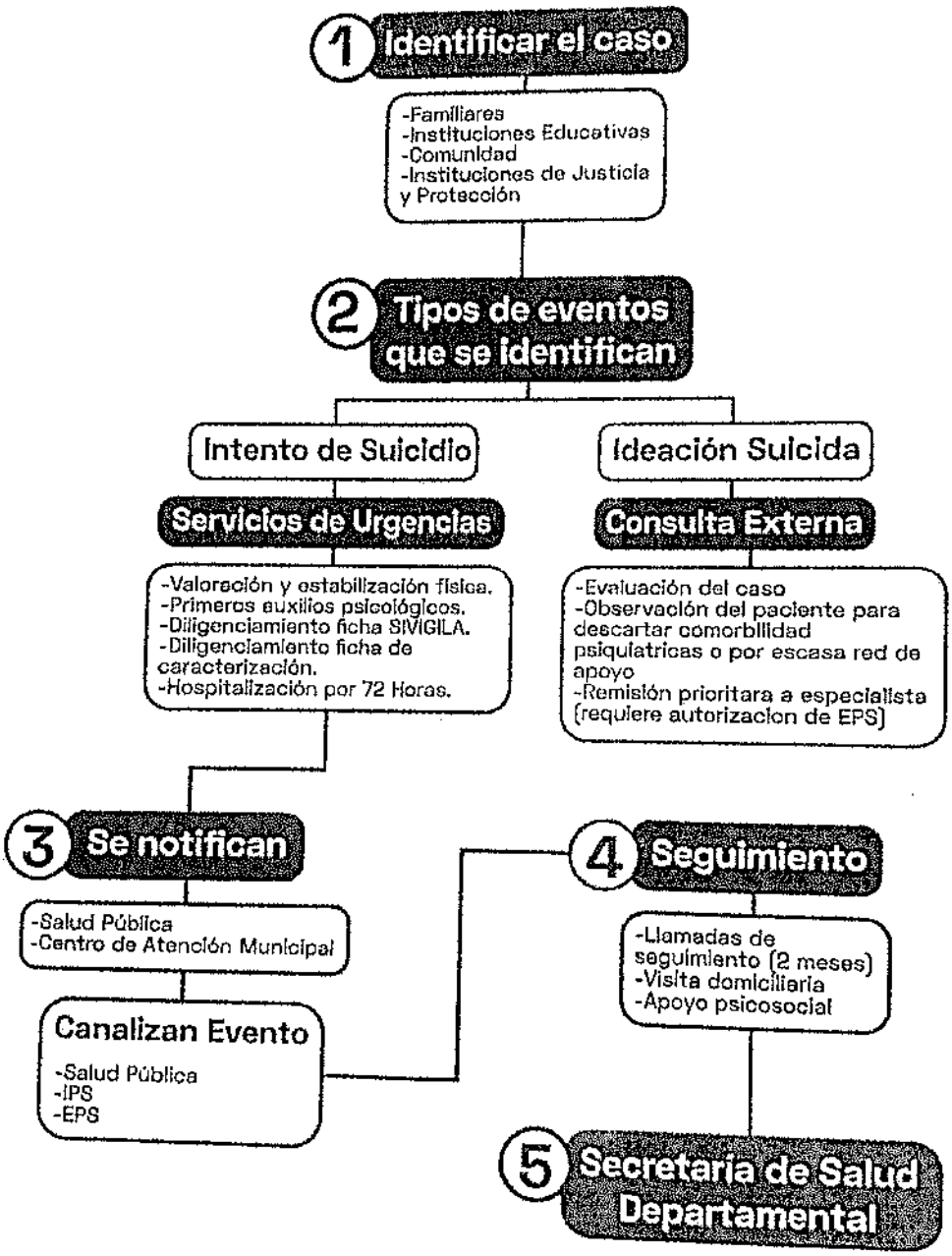
Director de Núcleo
Carlos Octavio
Fernández Alvarado
311 251 0730



El futuro es de todos

RUTA DE DENUNCIA Y ATENCIÓN

VIOLENCIA AUTO INFLIGIDA



RUTA DE DENUNCIA Y ATENCIÓN

MALTRATO INFANTIL

"Toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación. En general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona." Artículo 18 Ley 0387/2006

1 Identificar la situación de vulneravilidad

- -Familiares
- -Comunidad en general
- -Instituciones educativas
- -Centro de atención
- -EPS

2 ¿Cuándo se debe informar o denunciar?

Cuando se presente el acto violento: Puede informar o denunciar de manera escrita, telefonica o personal la victima u otra persona.

Importante: Tambien se puede denunciar de manera anonima

3 ¿Dónde?

Policia

-Recepción del caso direccionamiento a la entidad competente.

Comisaría

-Verificacion del caso
-Toma de medidas de proteccion provisional
-Restablecimiento de derechos
-Atencion por urgencias
-Valoracion medico legal en caso de que se requiera
-Asignacion de cupo en hogar de paso de acuerdo a la medida

Fiscalía

-Investigación y tramite del delito.

Todos somos responsables de informar de manera ágil y oportuna, tienen la obligación de reportar los casos a autoridades competentes.

Comisaría de familia
311 621 3042

Policía Nacional
310 612 1011

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

CABUYARO

Pic2020

RUTA DE DENUNCIA Y ATENCIÓN

VIOLENCIA SEXUAL

¿QUIÉN PUEDE DENUNCIAR?

- Cualquier persona (Niño, niña, adolescente o adulto)
- Policía Nacional
- Centro de Atención
- Salud Pública
- Instituciones educativas
- Agentes educativos y comunitarios ICBF

¿Dónde?

- **Policía**
  - Remite a fiscalía
  - Fiscalía recibe la denuncia y toma medidas de protección.
- **Comisaría**

IMPORTANTE

Todo caso de violencia sexual, sin importar el tiempo transcurrido después del hecho, debe ser atendido por la entidad de salud como una urgencia y la atención es gratuita (Resolución 459 de 2012).

La entidad que reciba primero el caso debe recepcionarlo, atenderlo y después remitirlo a las instancias de las rutas que estén pendientes por activar.

Víctima mayor de 18 años

-Se remite de manera inmediata al centro de atención para recibir atención médica.
-Se remite a fiscalía seccional para iniciar proceso penal contra el agresor.

Víctima menor de 18 años

-Realiza valoración y brinda apoyo psicosocial.
-Realiza proceso de verificación del estado de cumplimiento de derechos y apertura PARD.
-Se remite de manera inmediata al centro de atención para recibirla atención médica.

Dicta medidas de protección provicional

¿La familia de la víctima ofrece garantías?

SI

Audiencia, ubicación en el núcleo familiar

Seguimiento del caso por parte del grupo psicosocial de la comisaría de familia.

NO

Reubicación con familia medio institucional

Seguimiento del caso psicosocial de la comisaría de familia.

ANEXO N° 4

	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

FECHA	21 SEPTIEMBRE DEL 2021	HORA	830 AM – 11:00 AM
ASISTENCIA TECNICA N° 119	MEDIO DE CONVOCATORIA	Correo electrónico	
MUNICIPIO	PUERTO LOPEZ Meta		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÒN	Alcaldía Municipal de PUERTO LOPEZ		
DIRECCIÒN	Cra. 6 #4-40, Puerto López,	**BARRIO**	Centro
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/DIRECTOR/GERENTE/ALCALDE	**CARLOS JULIO GUTIERREZ TURRIAGO REF DE SALUD MENTAL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ**		
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN RECIBE LA VISITA DE ASISTENCIA TECNICA	LUISA DEL PILAR BECERRA ROZO	**Tel.**	3214456790
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	secsalud@puertolopez-meta.gov.co		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA ASISTENCIA TÉCNICA	CLAUDIA LORENA CALDERÓN TÉLLEZ -TRABAJADORA SOCIAL EQUIPO DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL		

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TECNICA

BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES SOBRE DISMINUCIÓN DEL ESTIGMA EN SALUD MENTAL, RUTAS DE ATENCION Y EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DIRIGIDO A POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ASISTENCIA TECNICA ANTERIOR (*SÌ APLICA*)

Situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la normatividad vigente, protocolos, guías, entre otros.	**Compromiso de mejora planteado**	**Seguimiento en esta visita**
No aplica		

2. SEGUIMIENTO DE INDICADORES (*SÌ APLICA*)

No aplica

3. DESARROLLO DE IA ASISTENCIA TECNICA - DOCUMENTOS REVISADOS – FORTALEZAS DETECTADAS

Siendo las 8:30 am en la biblioteca municipal se da inicio al desarrollo de capacidades en disminución del estigma en salud mental dirigido a población víctima del conflicto armado.

Según la OMS, la prevalencia de los trastornos mentales se encuentra en aumento, causando efectos considerables en quienes los padecen y graves consecuencias a nivel socioeconómico y en el ámbito de los derechos humanos.

Un estigma sucede cuando alguien te ve de manera negativa por alguna característica distintiva o por un rasgo personal que se considera, o de verdad es, una desventaja (un estereotipo negativo). Lamentablemente, las creencias y las actitudes negativas hacia las personas que tienen alguna afección de la salud mental son frecuentes.

El estigma puede dar lugar a la discriminación. La discriminación puede ser evidente y directa, por ejemplo, si alguien hace un comentario negativo sobre la enfermedad mental o sobre el tratamiento. O también puede ser no intencional o sutil, como cuando alguien te evita porque asume que podrías ser inestable, violento o peligroso a causa de tu enfermedad mental. Es posible que hasta te juzgues a ti mismo.

Algunos de los efectos nocivos del estigma comprenden:

- Resistencia a buscar ayuda o tratamiento
- Falta de comprensión por parte de familiares, amigos, compañeros de trabajo u otras personas
- Menos oportunidades laborales, o para participar en actividades escolares o sociales, o problemas para encontrar una vivienda
- Hostigamiento, violencia física o acoso
- Un seguro médico que no cubre adecuadamente el tratamiento de la enfermedad mental
- La creencia de que nunca superarás ciertos desafíos o de que tu situación no mejorará

Pasos para enfrentar el estigma

Estas son algunas formas de enfrentar el estigma:

- **Obtén tratamiento.** Puedes estar reacio a admitir que necesitas un tratamiento. No permitas que el miedo a ser etiquetado con una enfermedad mental te impida buscar ayuda. El tratamiento puede brindar alivio al identificar lo que está mal y reducir los síntomas que interfieren con tu trabajo y tu vida personal.
- **No dejes que el estigma te haga dudar de ti mismo y te cause vergüenza.** El estigma no proviene solo de los demás. Es posible que creas erróneamente que tu afección es un signo de debilidad personal o que deberías poder controlarla sin ayuda. Buscar asesoramiento, informarte sobre tu afección y conectarte con otras personas que padecen una enfermedad mental puede ayudarte a ganar autoestima y superar el juicio destructivo sobre ti mismo.
- **No te aísles.** Si tienes una enfermedad mental, es posible que no quieras decírselo a nadie. Tu familia, amigos, miembros del clero o de tu comunidad pueden ofrecerte apoyo si saben sobre tu enfermedad mental. Comunícate con personas en las que confíes para obtener la compasión, el apoyo y la comprensión que necesitas.
- **No te identifiques con tu enfermedad.**
- No eres una enfermedad. En lugar de decir "soy bipolar", di "tengo trastorno bipolar". En lugar de llamarte "esquizofrénico", di "tengo esquizofrenia".
- **Únete a un grupo de apoyo.** Algunos grupos locales y nacionales, como la Alianza Nacional de Enfermedades Mentales (NAMI, por sus siglas en inglés), ofrecen programas locales y recursos de Internet que ayudan a reducir el estigma al educar a las personas que padecen enfermedades mentales, sus familias y el público en general. Algunas agencias y programas estatales y federales, como los que se centran en la rehabilitación vocacional y el Departamento de Asuntos de Veteranos (VA, por sus siglas en inglés), ofrecen apoyo a las personas con enfermedades mentales.
- **Busca ayuda en la escuela.** Si tú o tu hijo tienen una enfermedad mental que afecta el aprendizaje, averigua qué planes y programas podrían ayudar. La discriminación contra los estudiantes debido a una enfermedad mental es ilegal, y los educadores en los niveles primario, secundario y universitario deben adaptarse a los estudiantes lo mejor que puedan. Habla con maestros, profesores o administradores sobre el mejor enfoque y los recursos. Si un maestro no sabe sobre la discapacidad de un estudiante, esto puede provocar discriminación, barreras de aprendizaje y malas calificaciones.
- **Habla sin reparos contra el estigma.** Considera expresar tus opiniones en eventos, en

cartas al editor o en Internet. Puede ayudar a infundir valor en otras personas que enfrentan desafíos similares y educar al público sobre las enfermedades mentales.

¿QUÉ ES EL ESTIGMA?

Erving GOFFMAN (1963) definió al estigma como un atributo profundamente de valuador, el cual degrada y rebaja a la persona portadora del mismo

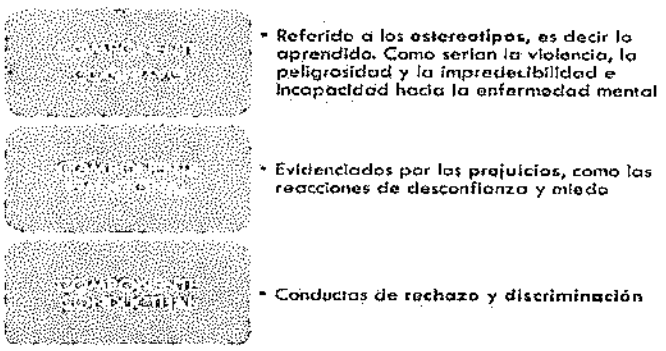
El estigma es tan antiguo como la humanidad Se trata de un fenómeno o grupo de fenómenos considerablemente complejos y resistentes al cambio.

Las personas que padecen un problema de salud mental presentan los síntomas característicos de su trastorno y además los efectos provocados por el estigma asociado a su enfermedad Surge de muchas maneras y hay muchas formas de estigmatización, casi tantas como problemas de salud mental existen Se basa en el miedo a lo desconocido, en prejuicios, creencias erróneas o mitos. Impide que las personas puedan disfrutar de una vida plena.

El estigma separa, categoriza a un grupo que comparte una característica común, borrando las diferencias individuales: No vemos a la persona, solo vemos el diagnóstico.

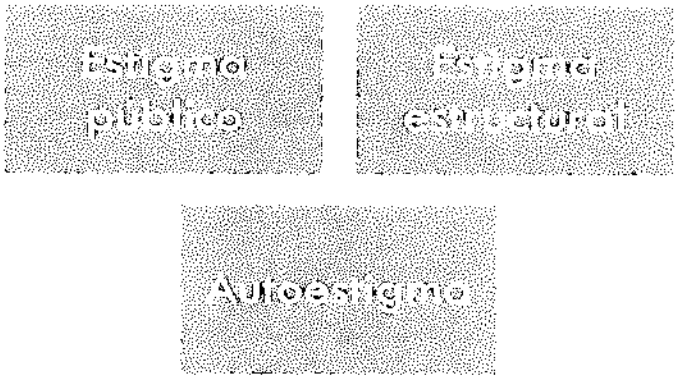
Todo esto lleva a que muchas veces no se pida ayuda, impidiendo la posibilidad de un adecuado tratamiento y recuperación Los prejuicios sociales provocan en las personas con enfermedad mental, autorrechazo y autoestima La persona pierde confianza en su recuperación y la esperanza de tener una mejor calidad de vida

El estigma constituye entonces, una barrera invisible que limita en cada una de las etapas y momentos de la vida Esta barrera se encuentra presente incluso luego de haber transitado un proceso de fortalecimiento y recuperación de un problema de salud mental, debiendo seguir luchando contra la discriminación en sus diferentes formas, a la hora de la inclusión y del ejercicio de ciudadanía.



	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

Tres tipos de estigma



Muchos espacios de la vida cotidiana pueden resultar estigmatizados:

- Escenario laboral
- Contexto educativo
- Núcleo familiar
- Amistades
- Servicios de salud

COMBATIR EL ESTIGMA ES UNA TAREA DE TODOS

Finalmente se resalta la importancia de comprender las enfermedades mentales, la ideación suicida, comprender cuando una persona tiene enfermedad mental, apoyar y buscar las medidas necesarias para que la persona llegue a la instancia de salud y reciba su tratamiento medico digno.

1. **TAREAS, COMPROMISOS Y RESPONSABLES**

Situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la normatividad vigente, protocolos, guías, entre otros.	**Compromiso de mejora planteado**	**Responsable**	**Fecha límite**

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

Se da por terminada la asistencia técnica no sin antes recordar la importancia de aplicar en cada uno de los grupos la socialización de las rutas de atención, línea de ayuda y apoyo emocional (línea amiga en salud mental Departamental).

NOMBRE Y FIRMAS	
SE ANEXA REGISTRO DE ASISTENCIA VIRTUAL	
QUIEN REALIZA LA ASISTENCIA TÉCNICA	**QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TECNICA**

* Puede anexar más filas o ampliar los espacios que considere necesario.

	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

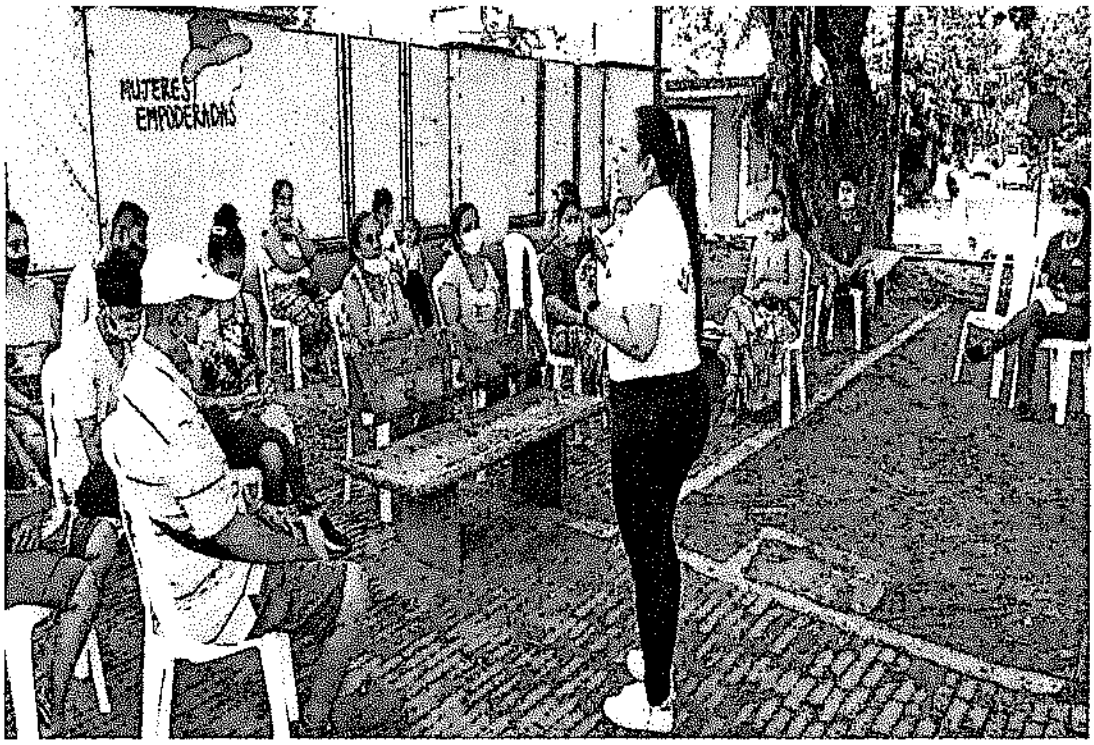
REGISTRÓ FOTOGRAFICO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

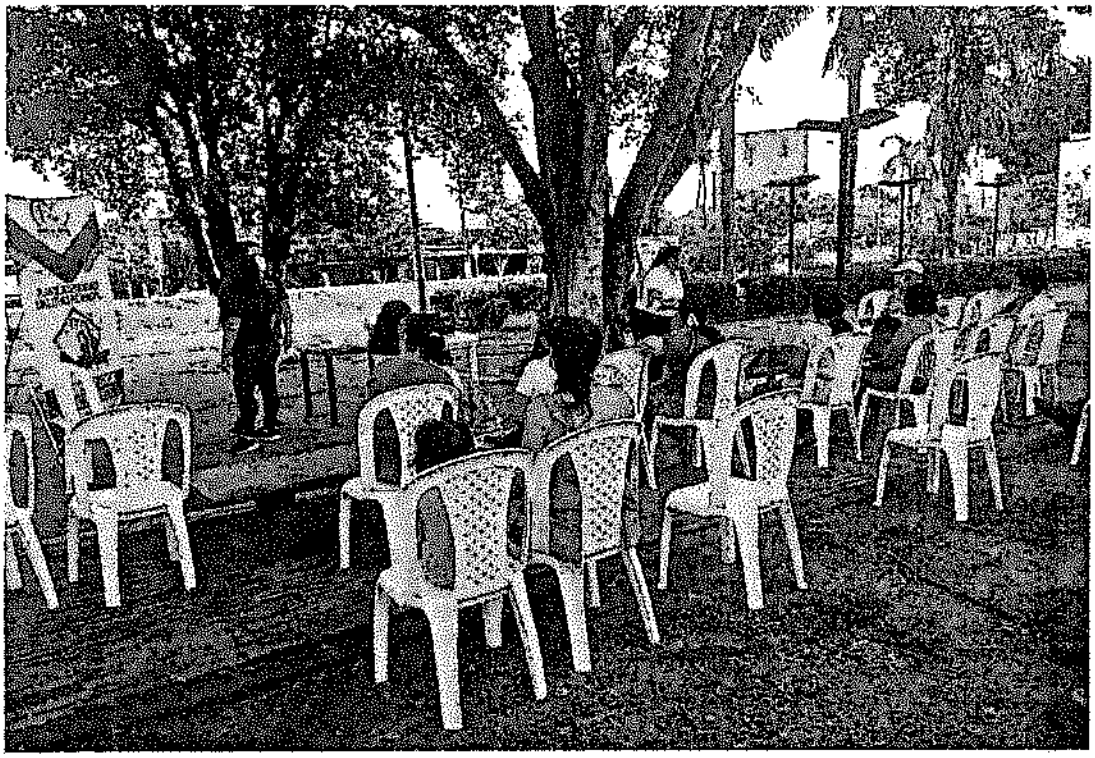




	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

REGISTRÓ FOTOGRAFICO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ





	CONTROL DE ASISTENCIA SERVIDORES PÚBLICOS		CÓDIGO: F-TH-42
			VERSION: 01

CONVOCA / RESPONSABLE:	Secretaria de Salud local y Secretaria de Salud del Meta	TEMA / ACTIVIDAD:	Desarrollo de capacidades Halderas de Salud mental y disminución del estigma
FECHA:	21 Sept 2021	LUGAR / MUNICIPIO:	Biblioteca - Puerto Lopez

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yurimelo Dos Santos Echeverria Tecson	1122794 co7	3503273351	M		delcarmen.Flota 2@gmail.com	
2	Luz Marina Castrillon Gutierrez	24 322776	3141633205	F			
3	Xiomara Flota Castillo de	1127385364	3141633364	F		Xiomara.Flota2@gmail.com	
4	Luzmila Matapiche Clavijo Reyes	52040064	3103257698	F			Luzmila
5	Carvel Bienvenido Cubillos	1120865085 21 34 877	3209154201 3135 31 203	F F		Cubillos Reyna carvelo	
6	Luz Dary Valencia	21233452	3132906495	F		luz.valencia.cifa@hotmail.com	Luz Dary Valencia
7	Maura Alejandra Sierra	1124216265	3138917095	F		Mauraalejandrasierra@gmail.com	Maura S.
8	Judith Cardona Garcia	51671154	3175576292		LA RED Pto LOPEZ.	piticoju@gmail.com.	
9	Leidi Paola Velasquez	1120858222	3193222210	F	JAC		
10	Vanitza Bote B Jenn. castillo	1006719175 1121866343	3209732739 3208933308	F F		Bvanitza@gmail.com	Vanitza B.

GÉNERO M. Masculino F. Femenino L. Lesbiana G. Gay B. Bisexual T. Transgeneralista I. Intersexual

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Jenn. Castillo

	CONTROL DE ASISTENCIA SERVIDORES PÚBLICOS		CÓDIGO: F-TH-42
CONVOCA / RESPONSABLE:		TEMA / ACTIVIDAD:	VERSIÓN: 01
FECHA:	21 Sept 2021	LUGAR / MUNICIPIO:	

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
				M	F	L	G	B	T	I			
	Ana Elba Mahecha Castillo	21189977	3117566714		X					Mesa de Victimas	anaelbamahechacastillo@gmail.com	Ana Elba Mahecha

ANEXO N° 5

FORMATO DE SEGUIMIENTO IPS EN SALUD MENTAL

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

[illegible] 3:37 PM

Para renovar clinica <sofia_renovarltda@hotmail.com>; renovar.ltda@hotmail.com <Renovar.ltda@hotmail.com>; referencia.ips.renovarltda@gmail.com <referencia.ips.renovarltda@gmail.com>

VILLAVICENCIO, SEPTIEMBRE DEL 2021

CLÍNICA
RENOVAR
IPS Habilitada para la atención en servicios de Salud Mental

Asunto: VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO RENOVAR HABILITADA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD MENTAL.

Cordial Saludo

La secretaria de Salud del Meta a través de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental dentro de sus funciones tiene contemplado el ejercicio de seguimiento y monitoreo
a las IPS Habilitadas para la atención en los servicios de salud mental y consumo de Sustancias psicoactivas en el Departamento, con el propósito de verificar acciones de promoción, prevención y atención en salud mental y consumo de sustancias, consultar servicios ofertados y contratados con las EPS del Departamento.

En concordancia de los anterior, reitero la solicitud que se ha venido realizando por parte de la secretaria de Salud de priorizar un espacio a través del cual se realice visita de seguimiento y monitoreo a la clínica de atención en salud mental mayor información contactarse al 3212448817.

Cordialmente;

Claudia Calderón
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta



Calle 37 No. 41-80 / Barzal alto / Meta / Colombia

PBX: (+57) 8 6610544 – 6620140 / Línea Gratuita 018000187408

VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO CLINICA EN SALUD MENTAL HABILITADA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD MENTAL.

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Para samenipssalud@gmail.com <samenipssalud@gmail.com>

VILLAVICENCIO, SEPTIEMBRE DEL 2021

CLÍNICA
SAMEN IPS S.A.S
CLINICA DE SALUD MENTAL

Asunto: VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO RENOVAR HABILITADA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD MENTAL.

Cordial Saludo

La secretaria de Salud del Meta a través de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental dentro de sus funciones tiene contemplado el ejercicio de seguimiento y monitoreo
a las IPS Habilitadas para la atención en los servicios de salud mental y consumo de Sustancias psicoactivas en el Departamento, con el propósito de verificar acciones de promoción, prevención y atención en salud mental y consumo de sustancias, consultar servicios ofertados y contratados con las EPS del Departamento.

En concordancia de los anterior, solicito un espacio a través del cual se desarrolle dicha actividad programada para el próximo JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE **2021** en las instalaciones de la **CLINICA SAMEN** a partir de las 3:00 pm agradezco la atención prestada, agradezco el envió del nombre de la persona encargada de recibir la visita mayor información contactarse al 3212448817

Cordialmente;

Claudia Calderón
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

Calle 37 No. 41-80 / Barzal alto / Meta / Colombia

PBX: (+57) 8 6610544 – 6620140 / Línea Gratuita 018000187408

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	02

ACTA No. _____

FECHA DE REUNIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021		
LUGAR DE REUNIÓN:	Instalaciones Secretaria de Salud Departamental		
HORA DE INICIO:	3:00 PM	**HORA FINAL:**	4:00 PM
CONVOCA:	SECRETARIA DE SALUD		
DEPENDENCIA:	GERENCIA DE PROMOCION Y PREVENCION		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

EJERCICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PERMANENTE A LA CLINICA DE SALUD MENTAL SAMEN IPS EN LA ATENCION DE SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCION Y ATENCION EN SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	LA ACCIÓN FUE			EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
			EFICAZ	EFICIENTE	EFECTIVA	
	N/A	N/A				N/A

EFICAZ: Cumplimiento del compromiso. **EFICIENTE:** Uso racional de recursos (Tiempo, Dinero y/o Personal) **EFECTIVA:** Contribuyó al cumplimiento del objetivo del proceso (Impacto)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:00 pm en las instalaciones de la Clínica de Salud Mental SAMET Carrera 48 N° 10-99 Barrio la Esperanza, en compañía de Psicóloga Yehimy Bautista, Claudia Johana Melo Coordinadora Asistencial, Henry Castro Coordinador Médico, Marylena Betancourt Asesora de Calidad y Lorena Calderón Trabajadora Social Secretaria de Salud del Meta

Se da inicio a la reunión con la presentación de todos los participantes en donde se explica que la clínica presta únicamente ATENCION DE URGENCIAS EN SALUD MENTAL y se realizó la inauguración a partir del 01 de agosto, la clínica hasta la fecha se ha realizado la atención de #70 pacientes en salud mental y Duales,

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCION JORGE ALBERTO CASTAÑEDA.
URGENCIAS EN SALUD MENTAL:

Sametipsaludmail@gmail.com

URGENCIA EN PSIQUIATRIA 24 HORAS.

8 CAMAS TIENEN HABILITADAS

4 OBSERVACION MUJERES
2 OBESERVACION HOMBRE
#2 PEDIATRICAS.

URGENCIAS:

TALENTO HUMANO

Medicos General #3
Dra ESTELA CUENTAS
Dr John arias
Dr Catalina Alvarez

Dr Lusia Fernanda Archila
Medica Especialista en Psiquiatria
Dr Henry Castro Rey
Medica Especialista en Psiquiatria

JEFE DE ENFERMERIA #2

Jefe
Luis Fernando Villamil
Jefe Darwin Rodriguez

AUXILIAR
Mayerlly Castillo Ramirez
Maria Paula Morales Valencia
Jennifer Liseth Mahecha

CORDINADORA ASISTENCIA
Claudia Melo

TRABAJO SOCIAL
María Paula Mejía

PSICOLOGIA
Yehimy Bautista

SERVICIOS OFERTADO

- Atención de urgencias de salud mental y farmacodependencia las 24 horas
- Diagnóstico y tratamiento farmacológico
- Medicina general
- Valoración por psiquiatría
- Valoración por psicológica
- Valoración por trabajo social
- Unidad de observación de paciente agudo y crítico y de salud mental farmacodependencia
-psicoterapia familiar

-psicoterapia individual
-psicoterapia grupal
- Promoción y prevención en salud mental y farmacodependencia
-Educación en manejo del paciente de salud mental y farmacodependencia.

-Se realiza acompañamiento al paciente dependiendo de la urgencia y del TRIAGE

-Se realiza articulación con la línea amiga para el desarrollo de casos

Teléfono de referencia
Sametipssaludgmail.com
3144293301-
6086683871

Se evidencia cronograma en capacitacion al talento:
- Inducción (Socializacion de las rutas y guias de atención)
- Manejo de historias clinica
- Farmaco
- Residuos hospitalarios
- Limpieza y desinfeccion de equipos medicos

COMPROMISO PRIORIZAR LA SOCIALIZACION Y EVALUACION DE LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN
- Socializacion de las rutas y guias de atención
- Guia de atencion de urgencia en salud mental a todo el personal
- Guia de atencion depresion e intento suicido

PROPOSICIONES Y VARIOS

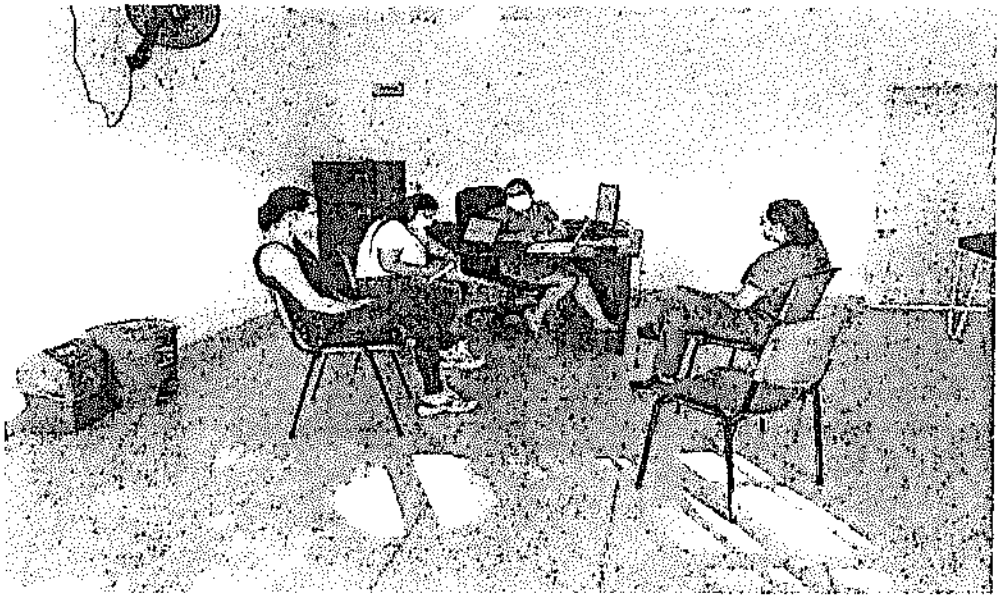
La reunión se dio por terminada a las 4:00 pm en donde se realizan compromisos de capacitación de guías de atención en salud mental, primeros auxilios psicológicos y atención humanizada en salud, se orienta la importancia de realizar acciones encaminadas a la Disminución del estigma en salud mental.

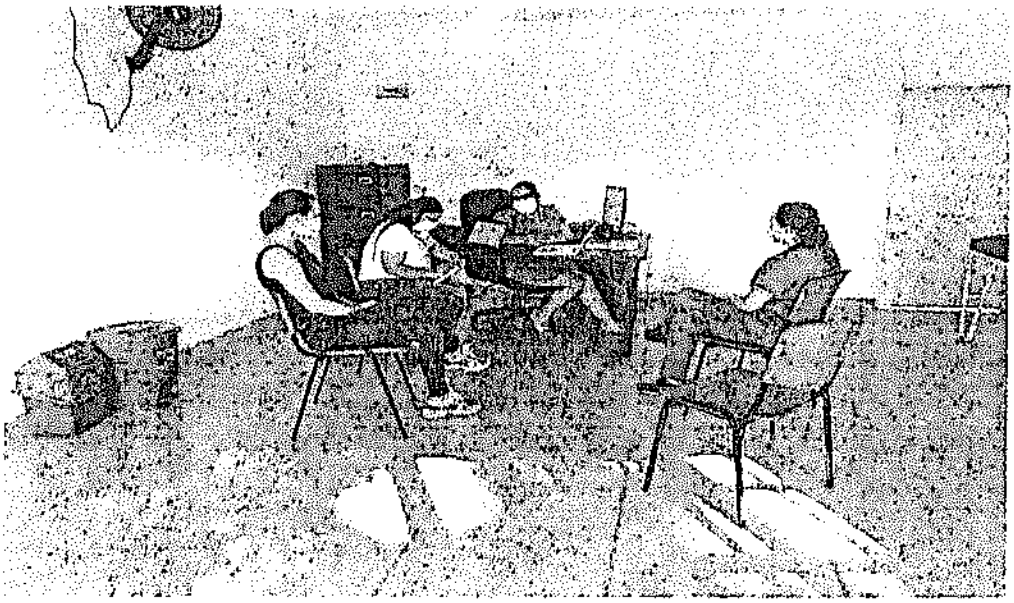
COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

ANEXO: REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA REUNION

REGISTRÓ DE ASISTENCIA VISITA DE SEGUIMIENTO A IPS

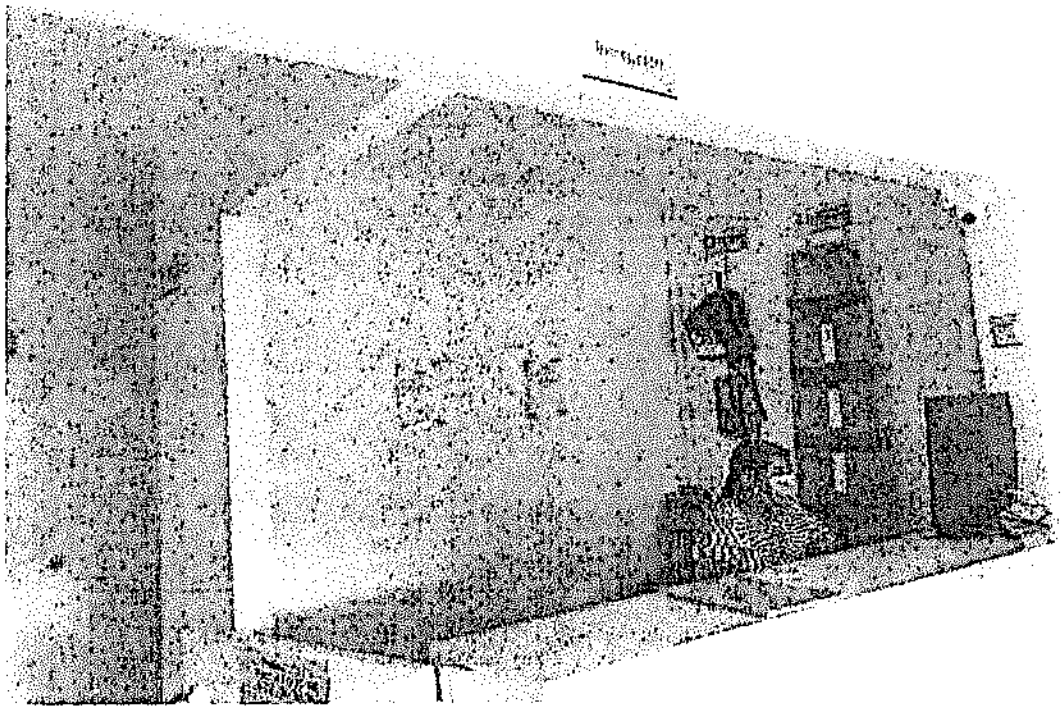
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	02





	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	02

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSTALACIONES





	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	02

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSTALACIONES





CONTROL DE ASISTENCIA SERVIDORES PUBLICOS

VERSION 01

CONVOCA / RESPONSABLE:	Secretaria de Salud del Meta	TEMA / ACTIVIDAD:	-
FECHA:	30 ~~Sep~~ julio del 2021	LUGAR / MUNICIPIO:	Clinica de Salud Mental SAMET

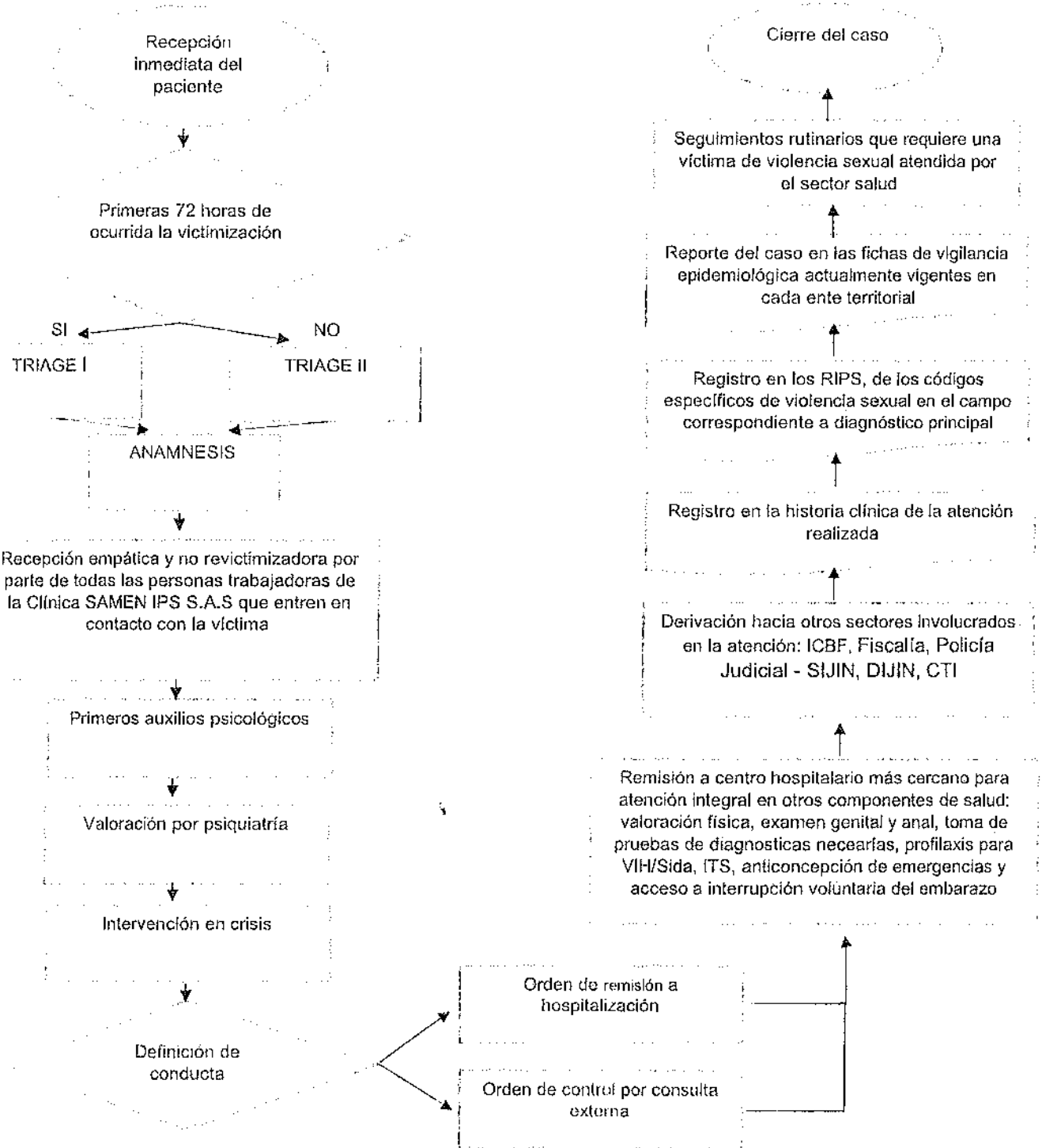
NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
				M	F	L	G	B	T	I			
1	CLAUDIA Johanna MELO BUITRAGO	1121929126	3144697613		X						SAMEN IPS. Coord. ASISTENCIAL	Melychoa@gmail.com	
2	Yehimy Bautista Diaz	1121858254	3107597134		X						SAMEN IPS Biologa	yehimybautistadiaz@gmail.com	
3	HENRY CASTRO KEY.	86074652.	3107715840	X							SAMEN IPS Coord Medico.	Henrycastrokey@ gmail.com.	
4	Hanylena Betancourt Nuñez	1.121834.178	3118942331		X						SAMEN IPS Asesora Calidad	calidadsamenipsegmail.com	
5	Claudia lorena Calderón tellez	1120360 457	321244 8813		X						Secretaria de Salud del meta	grupogestionips@ hotmail.com	

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

	FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	Versión: 1 Página:1

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Marylena Betancourt Molano	Yehimy Bautista Díaz	Yehimy Bautista Díaz
Profesional de Calidad	Gerente	Gerente

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	MODIFICACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
01	Elaboración	30-04-21	Marylena Betancourt M.

	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES	Versión: 1
		Página:1

Año: 2021 Elaborado por: FERNANDO VILLAMIL ENFERMERO JEFE

TEMA	APLICADA A	DIRIGIDA POR	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Guia control y registro de signos vitales // Entrega de turno, evolucion y ronda medica	AUXILIARES EN ENFERMERIA	ENFERMERO JEFE (AUX ENF CAMILO)		X			
Protocolo de canalización, mantenimiento y uso de las vias venosa periferica	AUXILIARES EN ENFERMERIA	ENFERMERO JEFE (AUX ENF MAYERLI)			X		
Primeros auxilios psicologicos	PSICOLOGOS, TRABAJADORA SOCIAL, REFERENCIA, ENFERMERIA, MEDICINA	PSICOLOGOS			X		
Atencion de urgencias en salud mental	PSICOLOGOS, TRABAJADORA SOCIAL, REFERENCIA, ENFERMERIA, MEDICINA	PSIQUIATRIA				X	
Inmovilización y contención física	ENFERMERIA, MEDICINA, OPERADOR	ENFERMERIA Y MEDICINA					X
Guia atencion de depresion y Guia atencion de suicidio	PSICOLOGOS, TRABAJADORA SOCIAL, REFERENCIA, ENFERMERIA, MEDICINA	PSIQUIATRIA					X

NOTA: Recordar que cada capacitación debe contar con sus respectivos soportes, según la metología escogida por el expositor, registro de asistencia y debe ser evaluada. Copia de estos soportes serán entregados a calidad.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Marylena Betancourt Molano	Yehimy Bautista Diaz	Yehimy Bautista Diaz
Profesional de Calidad	Gerente	Gerente

Escaneado con CamScanner

SMILE-IT	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES	Versión: 1 Página:1

Año: 2021 Elaborado por: FERNANDO VILLAMIL ENFERMERO JEFE

TEMA	APLICADA A	DIRIGIDA POR	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Guia control y registro de signos vitales // Entrega de turno, evolución y rondo medico	AUXILIARES EN ENFERMERIA	ENFERMERO JEFE (AUX ENF CAMILO)		X			
Protocolo de canalización, mantenimiento y uso de las vias venosa periférica	AUXILIARES EN ENFERMERIA	ENFERMERO JEFE (AUX ENF MAYERLI)			X		
Primeros auxilios psicologicos	PSICOLOGOS, TRABAJADORA SOCIAL, REFERENCIA, ENFERMERIA, MEDICINA	PSICOLOGOS			X		
Atencion de urgencias en salud mental	PSICOLOGOS, TRABAJADORA SOCIAL, REFERENCIA, ENFERMERIA, MEDICINA	PSIQUIATRIA				X	
Inmovilizacion y contención fisica	ENFERMERIA, MEDICINA, OPERADOR	ENFERMERIA Y MEDICINA					X
Guia atencion de depresion y Guia atencion de suicidio	PSICOLOGOS, TRABAJADORA SOCIAL, REFERENCIA, ENFERMERIA, MEDICINA	PSIQUIATRIA					X

NOTA: Recordar que cada capacitación debe contar con sus respectivos soportes, según la metodología escogida por el expositor, registro de asistencia y debe ser evaluada. Copia de estos soportes serán entregados a calidad

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Marylenis Betancourt Molano	Yehimy Bautista Diaz	Yehimy Bautista Diaz
Profesional de Calidad	Gerente	Gerente

Escaneado con CamScanner

	FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN INICIAL DE PACIENTES Y DEFINICIÓN DE CONDUCTA	Versión: 1
		Página:1

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN INICIAL DE PACIENTES Y DEFINICIÓN DE CONDUCTA

URGENCIAS

INGRESO DE PACIENTE POR SINDROME DE SALUD MENTAL

REMITIDO DE CONSULTA EXTERNA

↓

TRIAGE

↓

VALORACION POR MEDICO PSIQUIATRA

↓

DEFINICION DE CONDUCTA

SINDROME LEVE DE SALUD MENTAL

SINDROME MODERADO DE SALUD MENTAL

SINDROME GRAVE DE SALUD MENTAL

↓

REMISIÓN A CONSULTA EXTERNA (PSIQUIATRIA)

REMISIÓN A CONSULTA EXTERNA PRIORITARIA (PSIQUIATRIA)

OBSERVACION POR 24 HORAS

↓

SI

NO

REMISIÓN DE SINTOMAS

↓

ALTA HOSPITALARIA

REMISIÓN A HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Henry Castro	Marylena Betancourt	Yehimy Bautista
Médico psiquiatra	Profesional de Calidad	Gerente

CONTRATO N° 0686 DEL 2021 PROFESIONAL CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ

ANEXO N° 6

CONVOCATORIA SEGUNDA SESIÓN VIGENCIA 2021 COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DROGAS DEL META.

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Para Laura Daniela Gutierrez Landinez <ldgutierrez@epssanitas.com>; Karol Dajanna Sanabria Oriz <profesional poblacionespecial@capitalsalud.gov.co>, dmoyano@famisanar com co <dmoyano@famisanar com.co>, Diana Carolina Fernandez Quiroz <dcfernandezq@medimas.com.co>, Leydy Jhoana Gonzalez Carvajal <leydy.gonzalez@nuevaeps.com co>; Deissy Carolina Camargo Vega <deissy.camargo@nuevaeps.com.co>; DIEGO MAURICIO GAMA ROMERO <dmgamar@compensarsalud.com>; coordinacionmeta@medisalud com.co <coordinacionmeta@medisalud.com.co>; VILLAVICENCIO MALLAMAS <villavicencio@mallamaseps com.co>, jennysl@saludtotal.com.co <jennysl@saludtotal.com.co>; Juan Francisco Suarez Carlos <juan suarez@cajacopieps.com>; COMPARTA-GERENTE <sandra.sua@comparta.com.co>; coordinacionmeta@medisalud.com.co <coordinacionmeta@medisalud com.co>; rene ducuara@pijaossalud.com.co <rene.ducuara@pijaossalud com.co>; oscar prieto1003@correo.policia.gov co <oscar.prieto1003@correo.policia.gov.co>. DMORI <dmori@buzonejercito.mil.co>; eordoñez@ecoopsos.com.co <eordoñez@ecoopsos.com.co>; Diana Patricia Narvaez Barraza <diananab@saludtotal.com.co>; notificacionesjud@saludtotal.com co <notificacionesjud@saludtotal com co>; Pendiente Por Asignar - GR <meta gr@cajacopieps.com>

Villavicencio - Meta Octubre 13 de 2021

SEÑORES:
EAPB DEL DEPARTAMENTO DEL META (SANITAS, CAPITAL SALUD, FAMISANAR, MEDIMAS, NUEVA EPS, COMPENSAR, MEDISALUD UT, MALLAMAS EPS INDIGENA, SALUD TOTAL, CAJACOPI, COMPARTA, PIAJOS, ECOOPSOS, POLICIA REGIMEN ESPECIAL Y FUERZAS MILITARES REGIMEN ESPECIAL).

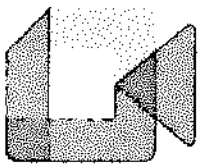
REFERENCIA: CONVOCATORIA SEGUNDA SESIÓN COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILICITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS VIGENCIA - 2021 (Decreto 637 de 2016 Capitulo II –Artículo 26).

ASUNTO: CONVOCATORIA SEGUNDA SESIÓN VIGENCIA 2021 COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DROGAS DEL META.

En cumplimiento a las acciones de gestión direccionadas por la Secretaría de Salud del Meta y la Secretaría Gobierno y Seguridad del departamento del Meta, se adjunta a la presente notificación oficio de convocatoria correspondiente a la Sesión N. 2 del Comité Departamental para la Reducción del Consumo y Control de la Oferta Ilícita de Sustancias Psicoactivas, espacio programado para ser desarrollado el próximo **JUEVES 21 de OCTUBRE de 2021.**

Se describe a continuación la información detallada que permite contar con su participación en la Instancia:

Día: JUEVES 21 DE OCTUBRE DEL 2021.
Hora: 8:30 am
Link de Ingreso: https://tel.meet/rkh-wnri-gmg?pin=1478236536821



Join this video meeting

Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.

AGENDA:

1. Saludo y verificación del QUÓRUM
2. Instalación del Comité a cargo del Secretario de Salud del Meta Dr. Giovanni Beltrán Knorr y el Dr. Carlos Osorio - Secretario de Gobierno y Seguridad.
3. Ejercicio de seguimiento intersectorial implementación del plan integral de Drogas PIDD
4. proposiciones y varios
5. Cierre.

Cordialmente,

Lorena Calderón Teléfono Móvil: 321-2448817
Profesional Grupo Gestión
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

CONVOCATORIA SEGUNDA SESIÓN VIGENCIA 2021 COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DROGAS DEL META.

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Para: salud mental villavicencio <saludmentalvillavicencio@hotmail.com>, alvarodiaz1530@gmail.com <alvarodiaz1530@gmail.com>, Deisy Patricia Sarrázola Martinez <dimensionmental.vcio@gmail.com>, Giraldojimenezanamargarita@gmail.com <Giraldojimenezanamargarita@gmail.com>; educacion@villavicencio.gov.co <educacion@villavicencio.gov.co>; Secretaria de Educación <educacion@meta.gov.co>; ibocanegras@meta.gov.co <ibocanegras@meta.gov.co>; Instituto de Turismo del Meta <turismo@meta.gov.co>, Diana Riaño <diana.riano@turismometa.gov.co>; sg-sst@culturameta.gov.co <sg-sst@culturameta.gov.co>, Sandra Marina Cristancho James <scristanchoj@meta.gov.co>; equidaddegenero1@meta.gov.co <equidaddegenero1@meta.gov.co>; Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero <equidaddegenero@meta.gov.co>; social@meta.gov.co <social@meta.gov.co>; Juventudes Meta <juventudes@meta.gov.co>; IDERMETA <director@idermeta.gov.co>; medicinadeportiva@idermeta.gov.co <medicinadeportiva@idermeta.gov.co>; ehernandez@procuraduria.gov.co <ehernandez@procuraduria.gov.co>; Defensoria <meta@defensoria.gov.co>; defensoria@meta.gov.co <defensoria@meta.gov.co>

Villavicencio - Meta Octubre 12 de 2021

señores

INTEGRANTES COMITÉ DEPARTAMENTAL DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (Decreto 637 de 2016 Capitulo II –Artículo 23).

REFERENCIA: CONVOCATORIA SEGUNDA SESIÓN COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS VIGENCIA - 2021 (Decreto 637 de 2016 Capitulo II –Artículo 26).

ASUNTO: CONVOCATORIA SEGUNDA SESIÓN VIGENCIA 2021 COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DROGAS DEL META.

En cumplimiento a las acciones de gestión direccionadas por la Secretaría de Salud del Meta y la Secretaría Gobierno y Seguridad del departamento del Meta, se adjunta a la presente notificación oficio de convocatoria correspondiente a la Sesión N. 2 del Comité Departamental para la Reducción del Consumo y Control de la Oferta Ilícita de Sustancias Psicoactivas, espacio programado para ser desarrollado el próximo JUEVES 21 de OCTUBRE de 2021.

Se describe a continuación la información detallada que permite contar con su participación en la instancia:

Día: JUEVES 21 DE OCTUBRE DEL 2021.
Hora: 8:30 am
Link de Ingreso: https://tel.meet/rkh-wnri-gmg?pin=1478236536821

AGENDA:

1. Saludo y verificación del QUÓRUM
2. Instalación del Comité a cargo del Secretario de Salud del Meta Dr. Giovanni Beltrán Knorr y el Dr. Carlos Osorio - Secretario de Gobierno y Seguridad.
3. Ejercicio de seguimiento intersectorial implementación del plan integral de Drogas PIDD
4. proposiciones y varios
5. Cierre.

Cordialmente,

Yully Orozco Landaeta Teléfono Móvil: 313-4238553
Lorena Calderón Teléfono Móvil: 321-2448817
Profesional Especializadas- Grupo Gestión
programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

Gmail

MATRIZ PIID EAPB E IPS 2021

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com> 12 de octubre de 2021, 11:29
Para: Yully Orozco <orozcoyully@yahoo.es>, PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>, "Lorenacalderontellez@gmail.com" <lorenacalderontellez@gmail.com>, "taniapalaciosrojas@gmail.com" <taniapalaciosrojas@gmail.com>, "claudiaparrado1234@gmail.com" <claudiaparrado1234@gmail.com>
CC: maria teresa parrado blanco <matepa1@hotmail.com>

Villavicencio, octubre 12 de 2021

Doctora
YULLI NAYDU OROZCO LANDAETA
Profesional Grupo Gestión
Secretaria de Salud del Meta
Ciudad

Cordial saludo.

En cumplimiento de las acciones realizadas por las profesionales que realizan seguimiento a las EAPB y a las IPS del Departamento del Meta, nos permitimos enviar adjunto las MATRIZ DEL PLAN INTEGRAL DE DROGAS diligenciadas en esta línea.

Quedamos atentas a cualquier inquietud,

Atentamente,

CLAUDIA MILENA PARRADO MEJIA
TANIA LUCIA PALACIOS ROJAS
CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ
Profesionales Grupo Gestión
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

Calle 37 No. 41-80 / Barzal alto / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 6610544 – 6620140 / Linea Gratuita 018000187403

PIDD 2021 EAPB-IPS-EPS DEFINITIVA.xlsx
169K

ANEXO N° 7

DEPARTAMENTO DEL META NIT: 892 500 145-6	CONTROL DE ASISTENCIA SERVIDORES PÚBLICOS	LOGO 2	CÓDIGO:	F-TH-42
			VERSIÓN:	02

CONVOCA / RESPONSABLE:	MARIA TERESA PARRADO BLANCO REFERENTE COORDINADORA DE DIMENSIÓN	TEMA / ACTIVIDAD:	REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE RESULTADO Y PRODUCTO DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
FECHA:	05/10/2021	LUGAR / MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO META - SECRETARÍA DE SALUD DEL META

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
				M	F	L	G	B	T	I			
1	Tania Lucia Palacio Reyes	40.330.321	3142119972		X						Salud Mental y Convivencial	taniapalacioreyes gmail.com	
2	Claudia Milena Parrado Mejia	40443975	3173312680		X						Convivencia Social y Salud Mental	Claudiaparrado234 @gmail.com	
3	CLAUDIA CATALEON TELLEZ	1.120 360 457	321 244 8817		X						Profesional DCSYSM Salud mental	lorenaCalderontellez @gmail.com	
4	Luis Eduardo Salgado Suarez	6606830831	3206221445	X							Salud Mental Psicologo	log24tel2 @gmail.com	
5	YULLY OROZCO JARAMILLO	40.325.759	313-4738553		X						DCSYSM.	grupogestionpsm 2013@hotmail.com	
6	Araceli Mendez Alonso	35261905	312 3515167		X						ESE - VSP Epidemiologo	VSP_mental@ meta.gov.co	
7	Ruth Jaqueline Sua Diaz	21161573	3115222454		X						SSM	grupogestionpsm 2013@hotmail.com	
8	Maria Teresa Parrado Blanco	40367.647	3143970712		X						Coordinadora Convivencia Social y Salud Mental	materpa1@ hotmail.com	

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

ANEXO N° 8

Gmail

Lorena Calderon <lorenacalderontellez@gmail.com>

RE: CUMPLIMIENTO LEY 1785 DE 2016 - Pobreza Extrema y Circular 011 de 2021-Seguimiento a Metas Priorizadas Para la Superación de la Pobreza Extrema

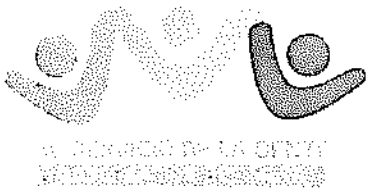
PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com> 28 de septiembre de 2021, 14:39
Para: clara ines forero forero <cforerof@meta.gov.co>, Alix Monica González Rodriguez <agonzalezr@meta.gov.co>

Buenas tardes

Atendiendo la solicitud realizada, enviamos la matriz de avance indicando las acciones desarrolladas desde el programa convivencia social y salud mental durante la vigencia 2021. además, adjuntamos la base de datos de las atenciones realizadas en la línea amiga.

Quedamos atentos a cualquier inquietud presentada.

Luis Salgado
Lorena Calderon
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta



Calle 37 No. 41-60 / Barzal alto / Meta / Colombia

PBX: (+57) 8 6610544 – 6620140 / Línea Gratuita 018000187408

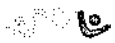
De: clara ines forero forero <cforerof@meta.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de septiembre de 2021 1:32 p. m.
Para: Alix Monica González Rodriguez <agonzalezr@meta.gov.co>; Jhonatan David Neira <jneira@meta.gov.co>; Jhonatan David Neira <prestaciondeserviciosdesalud@meta.gov.co>
Cc: LUZ MIRYAM ROJAS TORRES <lrojast@meta.gov.co>; maria teresa parrado blanco <matepa1@hotmail.com>; PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>; Programa SSR Secretaria Salud Dptal <ssrmeta@hotmail.com>; ednna mariani cespedes aguilar <ssrmeta@gmail.com>; PLN Maria Consuelo Rubio Bernal <mrubiob@meta.gov.co>; Seguridad Alimentaria <seguridadalimentaria@meta.gov.co>
Asunto: CUMPLIMIENTO LEY 1785 DE 2016 - Pobreza Extrema y Circular 011 de 2021-Seguimiento a Metas Priorizadas Para la Superación de la Pobreza Extrema

Cordial saludo,

El Departamento Administrativo de Planeación del Departamento está solicitando la información del asunto, con respecto a las 15 metas priorizadas en el sector salud, para conocer el reporte por parte de esta dependencia con vigencia 2021.
A 30 de junio la Secretaría de Salud cuenta con 4 metas con ejecución física del 70 a 100%, 1 meta con ejecución física del 69 a 31% y 10 metas con ejecución física 30 a 0%. A la fecha no tiene entrega de base de datos de beneficiarios.
Por lo anterior solicitó respetuosamente actualizar la información 2021 en la matriz adjunta (con las metas priorizadas), con la finalidad de que se identifique el avance de la meta física y a partir de ahí se realice el envío de las bases de datos de la población atendida para cada una de estas metas cumpliendo con el formato de entrega, a la mayor brevedad posible.
En la última columna de la matriz deben registrar la información de los soportes (bases de datos) que adjuntan o la justificación del por qué no se reportan las bases de datos correspondientes a cada meta.

Es de recordar que la información de las bases de datos suministradas a través de este medio, se encuentran protegidas por el derecho fundamental de **Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparado en la Ley 1581 de 2012.** Por lo tanto su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados y requeridos por la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento, para el cumplimiento a la Circular No. 011 de 2021 en el seguimiento al Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema.

–
CLARA INÉS FORERO FORERO
Asesora.
Secretaría de Salud del Meta.
Celular: 3157901980
Teléfono: 6610555 extensión 1106



Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social
Principales medidas de bioseguridad:

- *Lávese las manos frecuentemente.*
- *Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.*
- *Practique el distanciamiento físico.*
- *Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.*

DE ACUERDO A LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-021 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 Y EL CONSEJO DE ESTADO SECCION CUARTA SENTENCIA 99767/01 EXPEDIENTE 9489 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURÍDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD

Por favor no Imprima este Correo si no es Absolutamente necesario, Cuidemos el medio ambiente, y Demos cumplimiento a la Directiva PRESIDENCIAL numero 4 de Abril 03 de 2012 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Este es un mensaje confidencial. El mismo contiene información reservada que no puede ser difundida. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor avísenos inmediatamente vía correo electrónico y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido. Muchas gracias

2 archivos adjuntos

Metas Avance Circular 011 Cumplimiento Metas-Pobreza Extrema 2021 sept.xlsx
39K

Consolidado mes a hoy 28-09-2021.xlsx
101K

CONTRATO N° 0686 DEL 2021 PROFESIONAL CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ

ANEXO N° 9

CONVOCATORIA SESIÓN DE ORIENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN - LINEAMIENTOS DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Para: Secsalud puertolopez-meta.gov.co <secsalud@puertolopez-meta.gov.co>; Pilar Becerra <saludmentalsecsalud21@gmail.com>; salud mesetas <plandesaludpublica@mesetas-meta.gov.co>; plandesalud@lamacarena-meta.gov.co <plandesalud@lamacarena-meta.gov.co>; pst pst <pst@cabuyaro-meta.gov.co>; GOBIERNO@CABUYARO-META.GOV.CO <GOBIERNO@CABUYARO-META.GOV.CO>; Lorenacalderontellez@gmail.com <lorenacalderontellez@gmail.com>

Villavicencio -Meta septiembre 29 de 2021

PROFESIONALES QUE LIDERAN LAS ACCIONES E INTERVENCIONES DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL MUNICIPIOS DE CABUYARO, MESETAS, PUERTO LOPEZ Y LA MACARENA.

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN DE ORIENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA CELEBRAR Y PROMOVER BUENAS PRACTICAS EN EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL.

Cordial saludo;

En cumplimiento a las acciones que adelanta la secretaria de Salud Departamental, a través del **Programa Convivencia Social y Salud Mental,** nos permitimos convocarlos a una sesión de asistencia técnica orientada a socializar los lineamientos establecidos desde el Ministerio de Salud y Protección Social, así como propuesta territorial direccionada a promover la celebración del día mundial de la salud mental el próximo 10 de octubre de 2021.

INFORMACIÓN PARA CONECTARSE A LA SESIÓN:

Fecha: 1 de octubre de 2021
Hora: 2:00 pm
Enlace a la videollamada: https://meet.google.com/fiu-jzwy-ynu

Quedo atenta a cualquier inquietud;

Atentamente;

Claudia Calderón
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

Calle 37 No. 41-80 / Barzal alto / Meta / Colombia

PBX: (+57) 8 6610544 – 6620140 / Línea Gratuita 018000187408

PROGRAMACIÓN MINSALUD SEMANA SALUD MENTAL 5 - 8 OCTUBRE 2021

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Mar 5/10/2021 1:43 PM

Para: GOBIERNO@CABUYARO-META.GOV.CO <GOBIERNO@CABUYARO-META.GOV.CO>; pst pst <pst@cabuyaro-meta.gov.co>; salud mesetas <plandesaludpublica@mesetas-meta.gov.co>; plandesalud@lamacarena-meta.gov.co <plandesalud@lamacarena-meta.gov.co>; Secsalud puertolopez-meta.gov.co <secsalud@puertolopez-meta.gov.co>

Villavicencio, 05 Octubre del 2021

Señores
REFERENTE DE SALUD MENTAL
PSICOLOGOS, COMISARIA DE FAMILIA
SECRETARIA DE SALUD LOCAL Y DEMAS INSTITUCIONES PERMANENTE

SEMANA DE LA SALUD MENTAL

Cordial saludo,

En el marco de la labor del Ministerio de Salud y Protección Social, la Dirección de Promoción y Prevención se ha propuesto desarrollar un "Encuentro Nacional sobre Desarrollo humano y Salud Mental" cuyo objetivo es generar un espacio de intercambio y debate entre actores sociales nacionales con distintas perspectivas, que permita reconocer los conceptos claves del desarrollo humano, su relación con la salud mental y su impacto como insumo para la formulación y la implementación del PDSP 2022-2031.

El encuentro se realizará de forma virtual a través de la plataforma Teams, durante 4 días en el marco de la conmemoración internacional de la salud mental, del 5 al 8 de octubre. Cada día estará orientado a un momento del curso de vida con el fin de abordar la relación entre las particularidades de la salud mental y del desarrollo humano en ese momento particular, visibilizando la familia como sujeto de derechos, el enfoque de género y la diversidad poblacional.

Las jornadas del evento se realizarán durante la mañana y la tarde. En la jornada de la mañana tres expertos presentarán sus reflexiones en torno a la salud mental y el desarrollo humano en el momento del curso de vida objeto de análisis, a través de tres conferencias de 35 minutos de duración.

En la segunda parte de la mañana, los expertos discutirán en torno a preguntas orientadoras con el fin generar reflexiones prácticas que aporten a la implementación de las políticas nacionales en materia de salud mental. Estos paneles serán moderados por personas en el momento del curso de vida que es objeto de análisis. La relatoría de estos paneles será realizada por miembros del Consejo Nacional de Salud Mental (CNSM) quienes, a la luz de las políticas, presentarán las conclusiones de cierre de cada jornada.

En la jornada de la Tarde de 2 a 4 p.m, se socializarán algunas experiencias exitosas relacionadas con la intervención en salud mental en los diferentes momentos del curso de vida. Estos paneles contarán con un espacio de conversatorio liderado por referentes territoriales de salud mental, a través del cual se busca establecer los elementos de calidad de las intervenciones a partir de la experiencia de los expositores.

Link de acceso a las salas:

05 de octubre 2021: Las niñas y los niños van primero:
Link jornada de la mañana (8:00 a.m.)
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2ExNWY1YzMtZTc5Yy00MDcyLTk0YWEtZTk2YzZmYjRkNmVk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22bfb7e13a-7fb7-4016-830c-d3716e8dd8b8%22%2c%22Oid%22%3a%22c6a1a2a2-a992-438a-8db5-669c6b629aaa%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3atrue%7d&btype=a&role=a

Link jornada de la tarde (2:00 p.m.)
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2ExNWY1YzMtZTc5Yy00MDcyLTk0YWEtZTk2YzZmYjRkNmVk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22bfb7e13a-7fb7-4016-830c-d3716e8dd8b8%22%2c%22Oid%22%3a%22c6a1a2a2-a992-438a-8db5-
6
669c6b629aaa%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3atrue%7d&btype=a&role=a

06 de octubre 2021: Adolescentes y jóvenes fuente de innovación y creatividad
Link jornada de la mañana (8:00 a.m.)
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTIzMTI3YWYtNGJiMS00NDJmLWFlYmItODk5Mjl4MmVhOGQ5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22bfb7e13a-7fb7-4016-830c-d3716e8dd8b8%22%2c%22Oid%22%3a%22c6a1a2a2-a992-438a-8db5-669c6b629aaa%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3atrue%7d&btype=a&role=a

Link jornada de la tarde (2:00 p.m.)
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTIzMTI3YWYtNGJiMS00NDJmLWFlYmItODk5Mjl4MmVhOGQ5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22bfb7e13a-7fb7-4016-830c-d3716e8dd8b8%22%2c%22Oid%22%3a%22c6a1a2a2-a992-438a-8db5-669c6b629aaa%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3atrue%7d&btype=a&role=a

07 de octubre 2021: Adultos como motor de la sociedad
Link jornada de la mañana (8:00 a.m.)
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzFiZGE1ZTUtNWI2NC00OGQ1LWE1ZTUtOGViOTg5ZGIyMTA5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22bfb7e13a-7fb7-4016-830c-d3716e8dd8b8%22%2c%22Oid%22%3a%22c6a1a2a2-a992-438a-8db5-

RE: SEGUIMIENTO DE METAS DE PRODUCTO III TRIMESTRE DE 2021

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

[illegible] 2:26 PM

Para: Alix Monica González Rodríguez <gestionpst@meta.gov.co>; CPS Nohora Patricia Castro Villamil <ncastrov@meta.gov.co>; Alix Monica González Rodríguez <agonzalezr@meta.gov.co>; CPS Adela Patricia Ruiz Sabogal <aruizs@meta.gov.co>; CPS Yolima Ramirez Clavijo <yramirezc@meta.gov.co>

Buenas tardes

Dando cumplimiento a la solicitud realizada, enviamos adjunto la plantilla de cumplimiento de metas del programa convivencia social y salud mental con corte a 3er trimestre de 2021, además se envía el informe ejecutivo que soporta el cumplimiento de las metas en mención.

Quedamos atentos a cualquier inquietud presentada

Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

[illegible]

Calle 37 No. 41-80 / Barzal alto / Meta / Colombia

PBX: (+57) 8 6610544 – 6620140 / Línea Gratuita 018000187408

De: Alix Monica González Rodríguez <gestionpst@meta.gov.co>
Enviado: miércoles, 6 de octubre de 2021 10:12 p. m.
Para: MARIA TERESA PARRADO BLANCO <mparradob@meta.gov.co>; MARITZA DEL PILAR PARRADO GàMEZ <mparradog@meta.gov.co>; PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>; CPS Monica Andrea Sanchez <masanchez@meta.gov.co>; Programa SSR Secretaria de Salud del Meta <ssrmeta@gmail.com>; Seguridad Alimentaria <seguridadalimentaria@meta.gov.co>; MARINA STELLA GONZALEZ ROBAYO <mgonzalezr@meta.gov.co>; NORMA CRISTINA PAVAS ESCOBAR <npavase@meta.gov.co>; LUZ MIRYAM ROJAS TORRES <lrojast@meta.gov.co>; PEDRO ALCIDES BECERRA RAMOS <pbecerrar@meta.gov.co>; NORMA CRISTINA PAVAS ESCOBAR <tbylepra@meta.gov.co>; Yenny Gomez Rojas <yennygomez.ygr@gmail.com>; Crónicas No Transmisibles <cronicasnotransmisibles@meta.gov.co>; PLN María Consuelo Rubio Bernal <mrubiob@meta.gov.co>; Jhonatan David Neira <prestaciondeserviciosdesalud@meta.gov.co>; Mauro Antonio Gonzalez V <mgonzalezv@meta.gov.co>; OMAR RAMIREZ GOMEZ <oramirezg@meta.gov.co>; Wilson Pulido Murillo <wpulidom@meta.gov.co>; saludmeta@hotmail.com <saludmeta@hotmail.com>; Cielo Patricia Sanchez Rodriguez <csanchezr@meta.gov.co>; ANTONIO TIUSO <saludyambitolaboral@meta.gov.co>
Cc: CPS Adela Patricia Ruiz Sabogal <aruizs@meta.gov.co>; CPS Yolima Ramirez Clavijo <yramirezc@meta.gov.co>; CPS Nohora Patricia Castro Villamil <ncastrov@meta.gov.co>; DEISY SARELLY VINASCO RAMOS. <dvinascor@meta.gov.co>; PLN Carolina Lancheros Rozo <clancherosr@meta.gov.co>
Asunto: SEGUIMIENTO DE METAS DE PRODUCTO III TRIMESTRE DE 2021

Buenas Tardes,

De acuerdo a circular de la Secretaria de Planeación, donde nos solicitan realizar evaluacion de las Metas del III Trimestre de 2021 con corte a 30 de Septiembre, se solicita diligenciar la planilla anexa en la columna de la Meta Fisica (No de Actividades cumplidas y Meta Financiera (Recursos ejecutados).

Lo anterior debe ir acompañada de un informe ejecutivo donde indiquen las Metas que tienen a su cargo de acuerdo al cumplimiento de cada una, los Municipios o EAPB a los cuales llegaron con asistencia técnica o actividades.

Lo anterior para el día Lunes 11 de Octubre de 2021, para consolidar la información y presentar a Planeación

Agradezco su colaboración y cumplimiento con este requerimiento.

EQUIPO GESTIÓN PST
Secretaria de Salud del Meta

ANEXO N° 10

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS

									Fecha de elaboración:				
		CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL					RESPONSABLE:		LUIS EDUARDO SALGADO SUAREZ				
No.	Fecha de la visita DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE DE LA VISITA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN VISITADA	CON QUIEN(ES) SE REUNIÓ	TEMA ESPECÍFICO TRATADO	RESULTADOS DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS	SEGUIMIENTOS REALIZADOS	IMPACTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	OBSERVACIONES	REQUIRÓ ARTICULACIÓN CON OTRA DEPENDENCIA			EFECTIVIDAD DE LA ARTICULACIÓN
										SI	NO	CON CUAL	
1	17 DE MARZO DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO DE LA MACARENA	BELLANIRA LOPEZ	Socializacion de los lineamientos y politicas nacionales de la dimension convivencia social y salud mental.	Operatividad de los comites municipales de salud mental y drogas con planes de accion y rutas de atencion	Seguimiento a cada municipio asignado		Este fue el primer ejercicio realizado por el equipo de profesionales de la dimension convivencia social y salud mental dirigido a los referentes municipales de salud mental a traves de meet.	X		Gobierno Educacion Salud	Participaron referentes y otros actores que desarrollan acciones en el territorio
2	24 DE MARZO DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO DE LA MACARENA	ANA GILMA	Socializacion de los lineamientos y politicas nacionales de la dimension convivencia social y salud mental y reduccion del consumo de sustancias psicoactivas	Brindar asistencia tecnica sobre la Politica Nacional de Salud mental (Resolución 4886) para a la construcción del plan de acción de salud mental	instrumento de diagnóstico diligenciado	Identificar la necesidad de tener un diagnóstico en salud mental y tener un plan de acción en Salud mental			x		
3	06 DE MAYO DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO DE LA MACARENA	ANA GILMA GUIZA MOSQUERA	Desarrollo de capacidades en socialización de estrategias, politica nacional de salud mental, socializacion de ejes de la politica, Disminucion del estima en salud mental, politica nacional de salud mental.	compromiso con los actores para el desarrollo de capacidades en el municipio		dentificar la importancia de la operatividad del comité municipale y el desarrollo de las estrategias de la politica DE SALUD MENTAL			x		
4	24 DE ABRIL DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO DE CABUYARO	LEONOR ISABELLA PEÑA PEÑA	Socializacion de los lineamientos y politicas nacionales de la dimension convivencia social y salud mental y reduccion del consumo de sustancias psicoactivas	Brindar asistencia técnica sobre la Politica Nacional de Salud mental (Resolución 4886) para a la construcción del plan de acción de salud mental	instrumento de diagnóstico diligenciado	Identificar la necesidad de tener un diagnóstico en salud mental y tener un plan de acción en Salud mental			x		
5	06 DE MAYO DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO DE CABUYARO	LEONOR ISABELLA PEÑA PEÑA	Desarrollo de capacidades en socialización de estrategias, politica nacional de salud mental, socializacion de ejes de la politica, Disminucion del	compromiso con los actores para el desarrollo de capacidades en el municipio		dentificar la importancia de la operatividad del comité municipale y el desarrollo de las			x		
6	17 DE MARZO DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	LUISA DEL PILAR BECERRA	Socializacion de los lineamientos y politicas nacionales de la dimension convivencia social y salud mental.	Operatividad de los comites municipales de salud mental y drogas con planes de accion y rutas de atencion	Seguimiento a cada municipio asignado		Este fue el primer ejercicio realizado por el equipo de profesionales de la dimension convivencia social y salud mental dirigido a los referentes municipales de salud mental a traves de meet.	X		Gobierno Educacion Salud	Participaron referentes y otros actores que desarrollan acciones en el territorio
7	06 DE MAYO DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	LUISA DEL PILAR BECERRA	Desarrollo de capacidades en socialización de estrategias, politica nacional de salud mental, socializacion de ejes de la politica, Disminucion del estima en salud mental, politica nacional de salud mental.	compromiso con los actores para el desarrollo de capacidades en el municipio		dentificar la importancia de la operatividad del comité municipale y el desarrollo de las estrategias de la politica DE SALUD MENTAL			x		
8	09 JUNIO DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	LUISA DEL PILAR BECERRA	Desarrollo de capacidades en prevencion de la conducta suicida, prevencion del consumo de spa	compromiso con los actores para el desarrollo de capacidades en el municipio y generar estrategias de prevencion			Ejercicio dirigido a todo el personal psicosocial de la alcaldia de puerto lopez		x		

9	09 JUNIO DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	LUISA DEL PILAR BECERRA	Desarrollo de capacidades al personal asistencial del centro de atencion sobre atencion en urgencias en salud mental junto con el medico psiquiatra de la dimension			Implementacion de la guia practica clinica depresion, intento de suicidio atencion de urgencias		x			HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ
10	24 DE MARZO DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO MESETAS.	DIEGO RUANO CERON	Socializacion de los lineamientos y politicas nacionales de la dimension convivencia social y salud mental y reduccion del consumo de sustancias psicoactivas	Brindar asistencia técnica sobre la Política Nacional de Salud mental (Resolución 4886) para a la construcción del plan de acción de salud mental	Instrumento de diagnóstico diligenciado	identificar la necesidad de tener un diagnóstico en salud mental y tener un plan de atción en Salud mental			x		
11	14 DE ABRIL DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO MESETAS	DIEGO RUANO CERON	Desarrollo de capacidades en prevencion de la conducta suicida, prevencion del consumo de spa	compromiso con los actores para el desarrollo de capacidades en el municipio y generar estrtegias de prevencion			Ejercicio dirigido a todo el personal psicosocial de la alcaldia de puerto lopez		x		
12	06 DE MAYO DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO MESETAS	DIEGO RUANO CERON	Acompañamiento técnico sobre las ctciones de seguimiento de la operatividad y funcionalidad del comité municipalntegral de drogas y Plan Municipal pitar 1 en el municipio.	Realizar seguimiento de la operatividad y funcionalidad del comité municipal ntegral de drogas y Plan Municipal pitar 1 en el municipio		Identificar la importancia de la operatividad del comite municipale y el desarrollo de las estrategias de la politica integral para la prevención			x		
13	10 DE AGOSTO DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO MESETAS	KARINA DIAZ	acompañamiento técnico actualización de las rutas de atención para los eventos de interés en salud mental conducta suicida, violencias en sus diferentes manifestaciones, enfermedad mental, consumo de sustancias psicoactivas	Realizar seguimiento y brindar herramentas técnicas que orienten la actualización de las rutas de atención para los eventos de interés en salud mental (conducta suicida, violencias en sus diferentes manifestaciones, enfermedad mental, consumo de sustancias psicoactivas).		Identificar los pasos para la actualiación de las rutas de atención			x		El municipio cuenta con rutas de atención
14	07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO MESETAS	KARINA DIAZ	Acompañamiento tecnico comité de reduccion del consumo de sustancias psicoactivas	compromiso en la consolidacion del plan de accion de salud mental y socializacion del acto administrativo actualizado			el municipio adelanto la actualizacion del acto àdministrativo el cual se le brindo asistencia y acompañamiento pertinente		x		
15	08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO MESETAS	KARINA DIAZ	Acompañamiento tecnica comité consultivo y comité de salud mental	Se realizo compromiso de articulacion con la secretaria de salud municipal salud sexual con el obejto garantizar acompañamiento en violencias sexual			Participe y socialice la importancia de realizar un seguimiento y plan de accion con la EPS de las violencian presentadas en el municipio		x		
16	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO PUERTO LOPEZ	PILAR BECERRA	Acompañamiento tecnico en lineamientos nacionales en salud mental, comites de salud mental y reduccion del consumo de sustancias psicoactivas, rutas de atencion y conformacion de red de apoyo a pacientes con	se realizo compromiso de consolidacion de los planes de acion de los comites	Seguimiento a la operatividad de los comites		realice acompañemiento tecnico en politica nacional de salud mental, revision de rutas de atencion y operatividad de los comites		x		
17	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO PUERTO LOPEZ	PILAR BECERRA	BRINDE DESARROLLO DE CAPACIDADES A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y DISMINUCION DEL ESTIGMA	25 Personas victimas de conflicto armado con el compromiso de realizar activacion de rutas en salud mental				x			

18	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	MUNICIPIO CABUYARO	MARTHA DIAZ	Acompañamiento tecnico en lineamientos nacionales en salud mental, comites de salud mental y reduccion del consumo de sustancias psicoactivas, rutas de atencion y conformacion de red de apoyo a pacientes con trastornos mentales.	se realizo compromiso de consolidacion de los planes de acion de los comites, ademas asistencia tecnica a los instructores de baile canto y cultura acerca de la detenccion temprana de los trastornos mentalesa, asi mismo la atencion de urgencias en salud mental acargo del medico psiquiatra concertado para el dia 20 de octubre en el municipio de manera presencial	Seguimiento a la operatividad de los comites		realice acompañemiento tecnico en politica nacional de salud mental, revision de rutas de atencion y operatividad de los comites		x		